

**SECRETARÍA DE SALUD**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SSA/2011/08**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2011/08** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>Nombre de la Plaza</b>	DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA (01/08/11)		
<b>Código</b>	12-610-1-CFMB001-0000081-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$56,129.22 (cincuenta y seis mil ciento veintinueve pesos 22/100mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> CONDUCIR A LOS DIFERENTES SECTORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS DE SALUD BUCO DENTAL PÚBLICA, PRIVADA, SOCIAL Y EDUCATIVA DEL PAÍS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS INNOVADORES Y LINEAMIENTOS DE RECTORÍA NECESARIOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO PROMOVER Y SUPERVISAR SU CUMPLIMIENTO.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> COORDINAR A TODOS LOS SECTORES QUE INTEGRAN A LA COMUNIDAD ODONTOLÓGICA DEL PAÍS, PARA LOGRAR MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD BUCO DENTAL PÚBLICA, PRIVADA, SOCIAL, ASÍ COMO LA CALIDAD DE VIDA PROFESIONAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ANALIZAR PERMANENTEMENTE EL CONTEXTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD BUCO DENTAL QUE GUARDA EL PAÍS, PARA ESTABLECER LÍNEAS DE ACCIÓN ENCAMINADAS A FOMENTAR UNA CULTURA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PACIENTES ODONTOLÓGICOS ENTRE TODOS LOS PROFESIONALES DE LA SALUD BUCAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> CONVOCAR A LOS PRINCIPALES GRUPOS DE CONSENSO A TRAVÉS DE REUNIONES INTERINSTITUCIONALES PARA ESTANDARIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE EN TODOS LOS CENTROS DE ATENCIÓN BUCO DENTAL, PÚBLICOS, SOCIAL, PRIVADOS Y DE FORMACIÓN DE RECURSOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> REALIZAR Y COORDINAR ENLACES CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS ENCARGADAS DE LA FORMACIÓN DE NUEVOS RECURSOS, PARA PROMOVER LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> ASESORAR Y ORIENTAR A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD BUCAL Y RECURSOS EN FORMACIÓN, SOBRE LOS MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA Y ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> FIRMAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN E INTERACCIÓN CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, TANTO DE SERVICIOS COMO DE FORMACIÓN DE RECURSOS, PARA ESTABLECER COMPROMISOS QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.</p> <p><b>FUNCION 2:</b> COORDINAR EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, QUE PERMITAN LA APLICACIÓN DE MODELOS DE CALIDAD EN EL CONTEXTO DE LA ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA PÚBLICA, SOCIAL, PRIVADA Y EDUCATIVA DEL</p>		

PAÍS.

**FUNCIÓN 3:**

ASESORAR SOBRE EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, A LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA, Y DE FORMACIÓN DE RECURSOS PARA FACILITAR SU DIFUSIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y EVALUACIÓN, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE APLICACIÓN.

**OBJETIVO 3:**

CONducir a las ASOCIACIONES GREMIALES Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE ATENCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA A LA UNIDAD E INTEGRACIÓN QUE PERMITA ESTABLECER MODELOS Y ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, QUE SE REFLEJEN EN UNA MEJORÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN BUCO DENTAL.

**FUNCIÓN 1:**

PROPONER ACCIONES Y RECOMENDACIONES A LA AUTORIDAD EDUCATIVA Y A LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA PÚBLICA, SOCIAL Y PRIVADA DEL PAÍS, PARA LOGRAR MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN BUCO DENTAL DE LA POBLACIÓN.

**FUNCIÓN 2:**

PROPICIAR LA UNIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES ASOCIACIONES GREMIALES, MEDIANTE ACCIONES ENCAMINADAS A HOMOLOGAR CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL, QUE IMPACTEN DE MANERA DIRECTA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BUCODENTALES QUE SE BRINDAN A LA POBLACIÓN.

**FUNCIÓN 3:**

REPRESENTAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD, EN EL ÁMBITO PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO Y LIDERAZGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD ANTE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN BUCO DENTAL NACIONAL Y EXTRANJERA, COMO UNA INSTITUCIÓN LÍDER E INNOVADORA EN LA APLICACIÓN DE ESQUEMAS Y MODELOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

**OBJETIVO 4:**

PLANEAR Y PROPONER LAS ESTRATEGIAS DE CREACIÓN, ADECUACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, EN EL PAÍS, PARA GARANTIZAR SU CONOCIMIENTO DIFUSIÓN Y APLICACIÓN POR TODOS LOS PROFESIONALES DE LA SALUD BUCAL.

**FUNCIÓN 1:**

PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y SU RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD ASISTENCIAL, PARA PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.

**FUNCIÓN 2:**

VALIDAR Y DISEÑAR LAS ESTRATEGIAS Y MODELOS QUE FACILITEN LA DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA ESTOMATOLOGÍA Y DE LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.

**FUNCIÓN 3:**

PROPONER Y ADECUAR NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELATIVAS AL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ODONTOLOGÍA, PROMOVRIENDO Y VIGILANDO SU CUMPLIMIENTO

**OBJETIVO 5:**

PARTICIPAR CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES EN EL ESTABLECIMIENTO, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE.

**FUNCIÓN 1:**

PARTICIPAR CON LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO EN ESTOMATOLOGÍA Y EN EL SEÑALAMIENTO DE REQUISITOS PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES DEDICADAS A SU FORMACIÓN.

**FUNCIÓN 2:**

NORMAR, CONTROLAR Y EVALUAR EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LA ASIGNACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS Y RESIDENCIAS EN ESTOMATOLOGÍA, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

**FUNCIÓN 3:**

DISEÑAR, PROMOVER Y EVALUAR LA APLICACIÓN DE MODELOS EDUCATIVOS ORIENTADOS A MEJORAR EL DESEMPEÑO Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN FORMACIÓN EN ESTOMATOLOGÍA.

Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Salud y/o Carrera Genérica en Odontología.		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Siete años en Derecho y legislación nacionales y/o, Siete años en Asesoramiento y orientación.		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés: nivel intermedio		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE MEDICAMENTOS (02/08/11)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFMA001-0000041-E-C-G		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> CONDUCIR EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTO, ASÍ COMO PROMOVER EL DESARROLLO DE MODELOS PARA EL SUMINISTRO EFICIENTE Y OPORTUNO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL PAÍS A FIN DE CONTRIBUIR A ELEVAR LA ESPERANZA DE VIDA DE LOS MEXICANOS Y MEXICANAS.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> CONSOLIDAR EL DISEÑO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTO EN MÉXICO.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> COORDINAR EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS MEDIANTE MECANISMOS NORMATIVOS QUE CONSIDEREN AL SECTOR PARA LOGRAR LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS EN EL PAÍS EN ESTE SENTIDO.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FARMACOECONOMÍA A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA Y DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE FAVORECER LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PROPONER MEJORAS, DESDE EL ENFOQUE INTEGRAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS, A LOS SISTEMAS DE INSUMOS PARA LA SALUD A TRAVÉS DE REFORMAS LEGALES, LINEAMIENTOS O MODELOS A FIN DE OBTENER RESULTADOS TANGIBLES PARA EL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE TRADUZCAN EN UN MEJOR ACCESO A MEDICAMENTOS</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> PROPONER MEJORAS A LOS PROCESOS DE LA CADENA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> APOYAR LA INNOVACIÓN Y MEJORA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE LA CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS, ASÍ COMO DE LA DETECCIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS, A FIN DE OPTIMIZARLOS Y MEJORAR SU TRANSPARENCIA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p><b>FUNCION 2:</b> PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO DE</p>		

INSUMOS PARA LA SALUD MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES EMITIDOS POR ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS A FIN DE CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, REDUCIR EL MARGEN DE ERROR Y OPTIMIZAR LOS COSTOS DE LA CADENA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

**FUNCIÓN 3:**

SUPERVISAR EL DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INNOVACIONES A LA CADENA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN EFECTIVA, PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS RESPECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

**OBJETIVO 3:**

PROPONER INICIATIVAS AL USO RACIONAL DE MEDICAMENTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

**FUNCIÓN 1:**

CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UN USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD TOMANDO EN CUENTA LOS DIFERENTES ACTORES Y NIVELES DE RESPONSABILIDAD PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD.

**FUNCIÓN 2:**

CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR EL ACCESO A MEDICAMENTOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, MEDIANTE EL ACERCAMIENTO Y CONCERTACIÓN CON LOS DISTINTOS ACTORES TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL PRIVADO.

**FUNCIÓN 3:**

COORDINAR Y EVALUAR LA PLANEACIÓN ESTATAL O INSTITUCIONAL DE ABASTO DE MEDICAMENTO, A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVIAMENTE DEFINIDOS, A FIN DE HACER DE LA PLANEACIÓN INFORMADA DEL ABASTO UNA PRÁCTICA COTIDIANA AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y PROVEER INFORMACIÓN SOPORTE A LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ORIENTACIÓN DE ACCIONES.

**OBJETIVO 4:**

EMITIR DISPOSICIONES PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO NACIONAL SOBRE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE PERMITA LA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL EN LO RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS.

**FUNCIÓN 1:**

COORDINAR LA CREACIÓN DE UN CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTO EN LÍNEA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE FORMAS Y MÉTODOS DE REPORTE Y ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ASÍ COMO DE LOS ACTORES DE LA INICIATIVA PRIVADA QUE DEBAN PARTICIPAR POR LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN EN TORNO AL TEMA DE MEDICAMENTO, A FIN DE PONER A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y DE LOS TOMADORES DE DECISIONES RELACIONADAS CON MEDICAMENTO EN PARTICULAR UNA FUENTE AMPLIA DE INFORMACIÓN SOBRE ESTE TEMA.

**FUNCIÓN 2:**

ESTABLECER ESTÁNDARES E INDICADORES PARA MEDIR LA IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS PREVIA CONSULTA SECTORIAL DE LA METODOLOGÍA A OBSERVAR PARA ALCANZAR Y MANTENER DICHOS ESTÁNDARES, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA CALIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA POLÍTICA.

**FUNCIÓN 3:**

ORGANIZAR EL INTERCAMBIO Y ADOPCIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PRESENCIALES O LA UTILIZACIÓN DE OTROS RECURSOS DE DIFUSIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES A FIN DE DIFUNDIR LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PARA SU DESARROLLO.

<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Maestría titulado en: Carrera Genérica en Ingeniería y/o, Carrera Genérica en Administración y/o, Carrera Genérica en Derecho y/o, Carrera Genérica en Ciencias sociales y/o, Carrera Genérica en Medicina.		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Seis años en Ingeniería y tecnología químicas y/o, Seis años en Administración pública y/o, Seis años en Derecho y legislación nacionales y/o, Seis años en Auditoría y/o, Seis años en Análisis numérico y/o, Seis años en Dirección y desarrollo de recursos humanos		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Visión estratégica	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Liderazgo	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés: nivel básico		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	DIRECCIÓN DE PLAN MAESTRO SECTORIAL (03/0811)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFMA001-0000066-E-C-G		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> PROPONER Y CONDUCIR ACCIONES DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, CON LA INCORPORACIÓN DE LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA AL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL Y COORDINAR A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR Y UNIDADES DE LA SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> COORDINAR EN LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DEFINIR LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA EFICACIA DE LOS PROCESOS</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ESTABLECER LOS PROCESOS A INTEGRAR AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEFINIENDO AQUELLOS CON MAYOR DESARROLLO, CON LA FINALIDAD DE DELIMITAR EL ALCANCE DEL SISTEMA.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> DEFINIR LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS PROCESOS DEL ÁREA, VIGILANDO LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, PARA CONTAR CON LA BASE SOBRE LA CUAL SE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A TODA PERSONA A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CALIDAD DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN</p>		

	<p>GENERAL, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DEL SGC, PARA LA MEJORAR LOS TIEMPOS Y CARGAS DE TRABAJO.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> COORDINAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EMITIENDO LAS RESPUESTAS SOLICITADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> CONDUCIR LAS ACCIONES DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, MEDIANTE ACUERDOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DEFINIR LAS ÁREAS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, SELECCIONANDO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> FIJAR LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, PARA LOGRAR LA MEDICIÓN DE LAS ACCIONES.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA</p> <p><b>OBJETIVO 4:</b> COORDINAR ACCIONES ENTRE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL SECTOR, PARA DEFINIR ACUERDOS DE LAS ACCIONES DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ORGANIZAR A LOS PARTICIPANTES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, MEDIANTE REUNIONES DE TRABAJO, PARA LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ORGANIZAR LOS TALLERES DE PLANEACIÓN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACUERDOS ENTRE LAS DIVERSAS INSTANCIAS Y/O DEPENDENCIAS PARTICIPANTES</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> DIFUNDIR LOS PLANES MAESTROS SECTORIALES CUATRIMESTRALMENTE, FACILITANDO SU ACCESO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON UN DOCUMENTO CON 4 REFERENCIAS DE CALENDARIO ANUAL</p> <p><b>OBJETIVO 5:</b> DAR TRANSPARENCIA A LAS ACCIONES DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, PARA FACILITAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DIFUNDIR LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN PARA LOS CERTIFICADOS DE NECESIDAD, BRINDÁNDOLE LA INFORMACIÓN NECESARIA, PARA LA UNIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LAS ENTIDADES</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> COORDINAR LAS DIFERENTES AUDITORÍAS REALIZADAS A LA DIRECCIÓN, VERIFICANDO SE CUMPLA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CON LA FINALIDAD DE MANTENER INFORMADOS A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO.</p>	
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Posgrado titulado en: Carrera Genérica en Ingeniería y/o, Carrera Genérica en Arquitectura y/o, Carrera Genérica en Administración y/o, Carrera Genérica en Economía
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Seis años Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente y/o Seis años en Arquitectura y/o, Seis años en Economía general y/o, Seis años en Administración pública y/o, Seis años en Organización y dirección de empresas
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo <span style="float: right;">Ponderación: 50</span>

	Habilidad 2 Orientación a resultados	Ponderación: 50
<b>Idioma</b>	Inglés: nivel básico	
<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

<b>Nombre de la Plaza</b>	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN, NORMATIVIDAD Y DIFUSIÓN (04/08/11)		
<b>Código</b>	12-613-1-CFMA001-0000036-E-C-K		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> COLABORAR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD (SINAIS) MEDIANTE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CAPTACIÓN, INTEGRACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO PROPONER INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE FORTALEZCAN DICHO SISTEMA Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS EXISTENTES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, TODO ELLO CON EL FIN DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN ÚTIL Y DE CALIDAD A LOS TOMADORES DE DECISIONES, ÁREAS DE ESTADÍSTICA Y PÚBLICO EN GENERAL Y QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS SECTORIALES EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> ASEGURAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ASISTENCIA SOCIAL QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO SECTORIAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL SECTOR SALUD PARA CUMPLIR CON LAS METAS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> FUNGIR COMO SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO SECTORIAL EN SALUD Y MANTENER EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL QUE PERMITA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> VERIFICAR QUE LOS GRUPOS DE TRABAJO ESPECÍFICOS QUE SE CONFORMEN, CUMPLAN CON EL OBJETIVO PARA EL QUE FUERON CONFORMADOS Y RINDAN INFORME AL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO SECTORIAL EN SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> CONTRIBUIR PARA QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD CUENTE CON UN MARCO NORMATIVO QUE LE PERMITA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> PROMOVER PROPUESTAS DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS QUE PERMITAN FORTALECER LA CAPTURA, INTEGRACIÓN, PROCESO Y DIFUSIÓN DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA ASEGURAR SU HOMOGENEIDAD, VERACIDAD Y OPORTUNIDAD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> COORDINAR Y PARTICIPAR EN LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE TENGAN COMO PROPÓSITO ELABORAR Y ANALIZAR INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> DAR SEGUIMIENTO PARA QUE SE APLIQUEN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y LAS CLASIFICACIONES Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> CONTRIBUIR PARA QUE LOS PRODUCTOS QUE GENERA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SEAN ACCESIBLES A LOS PROVEEDORES Y TOMADORES DE DECISIONES PARA EL DISEÑO Y</p>		

	<p>EVALUACIÓN DE PROGRAMAS; ASÍ COMO PARA INVESTIGADORES Y PÚBLICO EN GENERAL, PARA ASEGURAR EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> IMPRIMIR Y DISTRIBUIR PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS Y DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE ASEGUREN EL USO DE DATOS PÚBLICOS EN SALUD PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES, ESTUDIOS Y PROGRAMAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PARTICIPAR EN CONGRESOS, FERIAS, REUNIONES NACIONALES PARA DIFUNDIR LOS PRODUCTOS DEL SINAIIS ENTRE INVESTIGADORES, REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y ORGANISMOS DEDICADOS AL ESTUDIO DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> VIGILAR QUE LA IMPRESIÓN DE FORMATOS PRIMARIOS PARA LA CAPTACIÓN DE HECHOS VITALES SE DE BAJO LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD NECESARIOS</p> <p><b>OBJETIVO 4:</b> ESTABLECER Y APLICAR HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS QUE ASEGUREN AL PÚBLICO EN GENERAL, EL FÁCIL Y RÁPIDO ACCESO DE LOS PRODUCTOS QUE GENERA EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> APORTAR EN COORDINACIÓN CON LOS SUBSISTEMAS DE INFORMACIÓN, LOS CONTENIDOS DEL SITIO WEB DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> COORDINAR EL DISEÑO Y CONTENIDO DEL SITIO WEB DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA COMO INSTRUMENTO DE APOYO EN LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS SUPERIORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS PARA LA CONSULTA DE DATOS</p> <p><b>OBJETIVO 5:</b> SUPERVISAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDE CUMPLA CON LOS CRITERIOS DE CONFIDENCIALIDAD QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> VIGILAR QUE LAS RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA SE DEN EN TIEMPO Y FORMA</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ANALIZAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA CONSULTA DE LA PÁGINA WEB</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> INTERVENIR COMO INVITADO PERMANENTE EN LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN A FIN DE PROPONER Y ORIENTAR LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA, EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD.</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Administración y/o Carrera Genérica Turismo y/o Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o Carrera Genérica Ciencias Políticas y Administración Pública	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Seis años en Administración Pública y/o Seis años en Derecho y Legislación Nacionales y/o Seis años en Economía General	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Liderazgo	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	Inglés nivel básico	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: a veces	
	<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70 Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	



<b>Nombre de la Plaza</b>	SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN EN ESTOMATOLOGÍA (07/08/11)		
<b>Código</b>	12-610-1-CFNA001-0000084-E-C-J		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> APOYAR A LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA MEDIANTE LA SUPERVISIÓN, DISEÑO, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MECANISMOS, MODELOS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS, PARA INFLUIR EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ODONTOLÓGICOS QUE SE BRINDAN EN EL PAÍS, A NIVEL PÚBLICO, SOCIAL, PRIVADO ASÍ COMO SU INFLUENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> COLABORAR EN EL DISEÑO, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN DE MECANISMOS QUE PROMUEVAN LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> COORDINAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA SU EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE PROMOCIÓN Y DE DIFUSIÓN, PARA PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN ESTOMATOLOGÍA CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR SU CONOCIMIENTO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> COLABORAR EN EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN ESTOMATOLOGÍA PARA SU APLICACIÓN EN LOS SECTORES EDUCATIVO, PÚBLICO Y PRIVADO.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> PROPONER BASES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS QUE INCIDAN EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ESTOMATOLOGÍA EN EL PAÍS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ASEGURAR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS MATERIALES MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA UNA ÓPTIMA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> COORDINAR Y PROGRAMAR REUNIONES INTERINSTITUCIONALES, PARA VINCULAR A LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA CON TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y EDUCATIVAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN BUCO DENTAL DE LA POBLACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> DISEÑAR PROPUESTAS ENCAMINADAS A PROMOVER LA PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA EN FOROS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PARA PROPICIAR EL LIDERAZGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD, EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN SALUD BUCO DENTAL.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> SUPERVISAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ANALIZAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> INTEGRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, PARA DETERMINAR INDICADORES DE EVALUACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> COMPROBAR A TRAVÉS DE INDICADORES, LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN A LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA CON LOS PROYECTOS DE SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD CON LA FINALIDAD DE PROPONER ADECUACIONES Y MECANISMOS DE MEJORA.</p> <p><b>OBJETIVO 4:</b></p>		

	<p>DESARROLLAR Y APLICAR MODELOS PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA, A NIVEL PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ASESORAR A LOS GRUPOS DE CONSENSO PARA LA APLICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN ESTOMATOLOGÍA.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PROPONER ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ODONTOLÓGICA EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA CAPACITACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> COORDINAR LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS GREMIALES Y A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPAN EN LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Salud y/o Carrera Genérica en Odontología.		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Cinco años en Asesoramiento y orientación.		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a resultados	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en equipo	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés: nivel intermedio		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL USO RACIONAL Y SEGURO DE MEDICAMENTOS (08/08/11)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFNA001-0000067-E-C-G		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPULSAR LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE MODELOS PARA EL SUMINISTRO EFICIENTE Y OPORTUNO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD EN EL PAÍS.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> CONTRIBUIR CON LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE ESTIMULEN EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS EN SALUD Y FAVORECER A LA POBLACIÓN EN GENERAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DISEÑAR MEDIDAS DESTINADAS A AUMENTAR EL USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS ENTRE LOS PRESCRIPTORES Y LOS USUARIOS, MEDIANTE PROPUESTAS EN TORNO A ESE FIN, PARA CONTENER EL GASTO EN MEDICAMENTO Y OPTIMIZAR EL RECURSO DESTINADO PARA DICHO INSUMO EN EL SECTOR SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> COLABORAR EN LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE GUÍAS FÁRMACO-TERAPÉUTICAS QUE SIRVAN DE BASE PARA LOS PRESCRIPTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, COMPILACIÓN DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y RESULTADOS DE MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA, CON EL PROPÓSITO DE DOTAR AL SISTEMA DE ESTOS INSTRUMENTOS PARA QUE SIRVAN DE DIRECTRIZ PARA ORGANIZAR LA CADENA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTE INSUMO.</p>		

	<p><b>FUNCIÓN 3:</b> COLABORAR EN LA CONFECCIÓN DE LA LISTA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES QUE ATIENDA LOS PADECIMIENTOS MÁS FRECUENTES EN EL PAÍS, CONSIDERANDO LA INFORMACIÓN FACILITADA POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD SOBRE LOS PATRONES DE PRESCRIPCIÓN Y MORBILIDAD, A FIN DE ENFOCAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR EL ACCESO A ESTOS MEDICAMENTOS.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> DISEÑAR INSTRUMENTOS TÉCNICO-NORMATIVOS QUE CONDUZCAN A UN EFECTIVO USO RACIONAL DE MEDICAMENTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UN USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, MEDIANTE LA BÚSQUEDA DE SINERGIAS ENTRE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE DEDICAN PARTE O TODO SU TIEMPO A IMPULSAR MEJORAS EN EL ÁREA DE USO RACIONAL DE MEDICAMENTO, CON EL PROPÓSITO DE POTENCIAR LOS POSIBLES RESULTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN USUARIA O BENEFICIARIA DE LOS SERVICIOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LISTAS ESENCIALES DE MEDICAMENTOS Y REMEDIOS HERBOLARIOS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS O PRIVADOS, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO Y COMPILACIÓN DE ESTUDIOS RESPECTIVOS, A FIN DE AMPLIAR LA GAMA DE POSIBILIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PADECIMIENTOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PROMOVER UN USO TERAPÉUTICAMENTE JUSTIFICADO Y COSTO-EFECTIVO DE LOS MEDICAMENTOS ENTRE EL PERSONAL Y LOS USUARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A TRAVÉS DE LINEAMIENTOS, CAMPAÑAS U OTROS MEDIOS, PARA CONTRIBUIR AL USO RACIONAL DE MEDICAMENTO.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> EVALUAR LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR UN USO RACIONAL DE MEDICAMENTO EN EL SISTEMA DE SALUD, A FIN DE PROMOVERLAS A NIVEL NACIONAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> EVALUAR Y COMPILAR PRÁCTICAS OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE DEFINIDO, Y DIFUNDIRLAS A TRAVÉS DE EVENTOS Y/O POR DIFERENTES MEDIOS, CON LA FINALIDAD DE DARLAS A CONOCER AL SECTOR Y, EN SU CASO, PROCEDAN A SU ADOPCIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SECTOR SALUD EN RELACIÓN A USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS, A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA PREVIAMENTE DEFINIDA, A FIN DE PROMOVER ACCIONES DE MEJORA EN ESTE RUBRO EN LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 4:</b> DIFUNDIR Y PROMOVER EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS RELACIONADAS CON EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTO, A FIN DE APROVECHAR LOS ESFUERZOS REALIZADOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DISEÑAR MODELOS DE GESTIÓN QUE PROMUEVAN EL USO RACIONAL Y SEGURO DE LOS MEDICAMENTOS MEDIANTE EL USO DE RECOMENDACIONES INTERNACIONALES PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> DIFUNDIR PROYECTOS, AVANCES Y MEJORAS RELACIONADOS CON EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTO EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A FIN DE MOSTRAR LOS LOGROS OBTENIDOS Y DE QUE SIRVAN COMO REFERENCIA PARA LOS TOMADORES DE DECISIONES.</p>	
<p><b>Perfil y Requisitos</b></p>	<p><b>Académicos</b></p>	<p>Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Administración y/o, Carrera Genérica en Ciencias sociales y/o, Carrera Genérica en Humanidades y/o, Carrera Genérica en Ingeniería y/o, Carrera Genérica en Medicina y/o, Carrera Genérica en Farmacobiología</p>

<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Cinco años en Administración pública y/o, Cinco años en Análisis y análisis funcional y/o, Cinco años en Asesoramiento y orientación y/o, Cinco años en Farmacología y/o, Cinco años en Economía General y/o, Cinco años en Organización industrial y políticas gubernamentales.	
<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Visión estratégica	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a resultados	Ponderación: 50
<b>Idioma</b>	No requerido	
<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

<b>Nombre de la Plaza</b>	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA PARA INTEGRACIÓN DE REDES (09/08/11)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFNA001-0000068-E-C-G		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD, PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN SALUD MATERNA, SALUD INFANTIL, CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA, SERVICIOS DE SANGRE, ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> CONTRIBUIR CON EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA A DEFINIR Y PROMOVER EL DISEÑO DE REDES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DIAGNOSTICAR LAS NECESIDADES REALES DE REDES DE ATENCIÓN A LA SALUD, CON BASE EN EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA FORMALMENTE CAPTADA, PARA ORIENTAR LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SATISFAGAN NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> CONCENTRAR LA INFORMACIÓN QUE DEMANDEN LAS REDES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD, MEDIANTE UN SISTEMA SECTORIAL PARA FACILITAR Y TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> CONTRIBUIR EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS SOBRE REDES DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE PROPUESTAS BASADAS EN LA INFORMACIÓN CAPTADA DEL SECTOR PARA FORTALECER LAS REDES IDENTIFICADAS.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> MANTENER REUNIONES DE COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS E INTERINSTITUCIONAL PARA MANTENER UNA RETROALIMENTACIÓN EFECTIVA ACERCA DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD QUE SE EFECTÚAN EN LAS REDES DE SERVICIOS</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> MANTENER LA COLABORACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN VERAZ, OPORTUNA QUE PERMITA RESPUESTA ÁGIL Y CON ENFOQUE PREVENTIVO Y DE PROMOCIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PARTICIPAR Y COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A TRAVÉS DE DIVERSOS MECANISMOS PARA OFRECER SERVICIOS DE REDES DE ATENCIÓN A LA SALUD EN FORMA OPORTUNA.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> GENERAR HERRAMIENTAS QUE AGILICEN LA TOMA DE DECISIONES EN LA CONFORMACIÓN DE</p>		

	<p>REDES DE SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE DE ALTERNATIVAS SUSCEPTIBLES DE ESTANDARIZACIÓN Y USO POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA OFRECER MEJORES SERVICIOS EN LAS REDES QUE LOGREN CONSTITUIRSE.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> APOYAR CON EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA CONFORMACIÓN DE REDES DE SERVICIO A LA SALUD</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ELABORAR PROPUESTAS DE REDES DE SERVICIOS O MEJORA DE LAS YA EXISTENTES, CON BASE EN INFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELACIONADA CON SALUD, A FIN DE SUSTENTAR CON DATOS DUROS LAS PROPUESTAS Y PROYECTAR MEJORES BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> VERIFICAR QUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LAS REDES DE SERVICIO CONTEMPLAN LA DEMANDA REAL DE LOS SERVICIOS PARA PODER PROPONER POLÍTICAS EFICIENTES DE PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS REDES.</p> <p><b>OBJETIVO 4:</b> DIFUNDIR Y MANTENER LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ORGANIZAR Y PROMOVER LAS POLÍTICAS DE ANTICIPACIÓN AL DAÑO, MEDIANTE LA DEFINICIÓN DE HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN ENTRE LOS ACTORES VINCULADOS A LAS REDES DE SERVICIO PARA REDUCIR COSTOS Y ATENDER EN SUS PRIMERAS ETAPAS LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ESTABLECER CRITERIOS Y MÉTODOS PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, PARA PROMOVER Y PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS INNOVADORES DE REDES DE SERVICIOS.</p>		
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Matemáticas-Actuaría y/o Carrera Genérica Ingeniería y/o Carrera Genérica Medicina	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Cinco años en Estadística y/o Cinco años en Economía General y/o Cinco años en Administración Pública y/o Cinco años en Probabilidad	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	Inglés nivel básico	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

<b>Nombre de la Plaza</b>	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE REDES (10/08/11)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFNA001-0000069-E-C-L		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> EVALUAR LA INTEGRACIÓN DE REDES DE SERVICIOS TRANSFORMANDO EL SISTEMA ACTUAL INCORPORANDO LAS CARAVANAS DE LA SALUD CON BASE A LAS NECESIDADES QUE PERMITAN GESTIONAR OPORTUNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD PROMOVRIENDO LA OFERTA DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p>		

	<p><b>OBJETIVO 1:</b> PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE REDES DE SERVICIOS PARA FACILITAR LA ATENCIÓN EN ÁREAS NO CUBIERTAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> PROMOVER, CON LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, LA GENERACIÓN DE PROPUESTAS INNOVADORAS PARA LA INTEGRACIÓN DE REDES DE SERVICIOS QUE ATIENDAN LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> DIAGNOSTICAR LA SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDADES DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS PERIÓDICO PARA EL USO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA ACTUAL CON BASE A NIVELES DE ATENCIÓN A UN SISTEMA DE REDES DE SERVICIOS</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ELABORAR INFORMES Y DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE LAS PROPUESTAS EMITIDAS POR LAS ENTIDADES PARA LA CREACIÓN DE REDES.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> EVALUAR LAS REDES DE SERVICIOS MEDIANTE INSTRUMENTOS APROPIADOS DE EVALUACIÓN PARA GESTIONAR LA INCORPORACIÓN DE DISEÑOS INNOVADORES QUE MEJOREN LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INCORPORANDO LAS CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> PROMOVER LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL A TRAVÉS DE UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR EL USO DE REDES DE SERVICIOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PARTICIPAR Y COLABORAR EN LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA CON LAS CARAVANAS DE LA SALUD PARA SU INTEGRACIÓN A LAS REDES DE SERVICIO.</p> <p><b>OBJETIVO 4:</b> EVALUAR CON BASE A LAS NECESIDADES Y GESTIONAR OPORTUNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE REDES</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> INTEGRAR NUEVOS DISEÑOS DE CARAVANAS A TRAVÉS DE LAS REDES DE SERVICIO PARA MEJORAR LA OFERTA Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA UNA MEJOR SALUD CON EL USO ÓPTIMO DE LAS REDES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 5:</b> PROMOVER LA OFERTA DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DE LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> EVALUAR LA CAPTACIÓN DE DETECCIÓN OPORTUNAS QUE INFLUYAN SOBRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE QUE TIENEN LAS UNIDADES DE PRIMER NIVEL QUE INTEGRAN LAS REDES DE SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE ENCONTRAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE MEJOREN LOS SERVICIOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PROMOVER LA OFERTA DE INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES MEDIANTE LAS REDES DE SERVICIOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p>	
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Matemáticas- Actuaría y/o Carrera Genérica Medicina y/o Carrera Genérica Ingeniería y/o Carrera Genérica Administración

	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Cinco años en Administración Pública y/o Cinco años en Análisis Numérico y/o Cinco años en Probabilidad y/o Cinco años en Estadística	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	Inglés nivel básico	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: a veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

<b>Nombre de la Plaza</b>	SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (11/07/11)		
<b>Código</b>	12-613-1-CFNA003-0000047-E-C-K		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$32,820.46 (treinta y dos mil ochocientos veinte pesos 46/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> ORGANIZAR, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y PARTICIPAR EN LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL SISTEMA DE SALUD EN MÉXICO, Y DIFUNDIR SUS RESULTADOS ENTRE LOS ENCARGADOS DE LA PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> QUE LAS ESTADÍSTICAS DE RECURSOS FÍSICOS, MATERIALES Y HUMANOS DE SALUD SE GENEREN A TRAVÉS DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> COORDINAR CON LAS DISTINTAS ÁREAS CENTRALES LOS CONTENIDOS Y FORMATOS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE EVITE LA DUPLICIDAD DE LOS MISMOS, GENERANDO CON ELLO UNA "VENTANILLA ÚNICA" DE SOLICITUD RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> COORDINAR EL REGISTRO DEL ESTADO FÍSICO Y FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA DAR SEGUIMIENTO A DIVERSOS PROGRAMAS, POLÍTICAS Y METAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> GENERAR LOS LINEAMIENTOS QUE DESCRIBAN LAS ACTIVIDADES, RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A CADA PARTICIPANTE DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN, REVISIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (CLUES), EN TODAS LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, PARA LOGRAR LA ESTANDARIZACIÓN Y HOMOGENEIDAD DE LA CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ESTABLECER LA METODOLOGÍA PARA LA GENERACIÓN, ASIGNACIÓN, USO Y DIFUSIÓN DE LA CLUES EN TODO EL SECTOR SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> DETERMINAR LOS TIEMPOS DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS A NIVEL NACIONAL PARA GENERAR LA ESTADÍSTICA DE RECURSOS CON QUE SE PRESTA ATENCIÓN MÉDICA</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD EVITEN DUPLICIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> QUE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONFORMACIÓN DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE EQUIPAMIENTO, RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD, SEA A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS Y METODOLOGÍAS PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b></p>		

	<p>VIGILAR Y APOYAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PARA LA RECOPIACIÓN, REGISTRO Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> SUPERVISAR Y PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN EL PROCESO DE RECOPIACIÓN, EVALUACIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN EN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE GENERAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL SECTOR SALUD PARA INTEGRAR LAS ESTADÍSTICAS DEL SECTOR.</p> <p><b>OBJETIVO 4:</b> QUE LA INFORMACIÓN ESTE DISPONIBLE EN LÍNEA, CON LAS CARACTERÍSTICAS DE OPORTUNIDAD, PRECISIÓN Y CONFIABILIDAD, PARA SU USO EN LA TOMA DE DECISIONES Y PLANEACIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> COORDINAR Y SUPERVISAR EL LEVANTAMIENTO DE LOS DIRECTORIOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ESTABLECER LOS FORMATOS, TIEMPOS Y CONTENIDOS QUE DEBERÁN ACTUALIZAR TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD PARA GENERAR EL INVENTARIO FUNCIONAL DE ESTOS A NIVEL NACIONAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> INTENSIFICAR EL USO DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA GENERACIÓN DE PUBLICACIONES IMPRESAS Y ELECTRÓNICAS</p> <p><b>FUNCIÓN 4:</b> SUPERVISAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN Y USO DE LA INFORMACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MANERA DE ESTABLECER ESTADÍSTICAS CONSOLIDADAS DE MANERA OPORTUNA, HOMOGÉNEA Y CONFIABLE.</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Economía y/o Carrera Genérica Salud y/o Carrera Genérica Ciencias Sociales y/o Carrera Genérica Medicina y/o Carrera Genérica Sistemas y Calidad	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración Pública y/o Tres años en Estadística y/o Tres años en Salud Pública y/o Tres años en Economía Sectorial	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: Siempre	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES (12/08/11)		
<b>Código</b>	12-313-1-CFOA001-0000011-E-C-A		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn)
<b>Adscripción</b>	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> REALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DERIVADOS DEL MODELO MIGUEL HIDALGO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, VINCULANDO PROYECTOS ENTRE INSTITUCIONES QUE COADYUVEN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALTA CALIDAD Y CON CALIDEZ, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> REALIZAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, DISTRIBUIR LOS</p>		



	<p>CONTENIDOS TÉCNICOS DE LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUNDIR LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y METODOLOGÍAS QUE SE UTILIZAN PARA LA CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DEL PERSONAL QUE OPERA EL MODELO MIGUEL HIDALGO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> REALIZAR ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> DISTRIBUIR LOS CONTENIDOS TÉCNICOS DE LOS MATERIALES DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA A DIFERENTES INSTITUCIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA FINALIDAD DE MANTENERLOS INFORMADOS Y ACTUALIZADOS SOBRE LOS TEMAS DE SALUD MENTAL EN EL PAÍS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> DIFUNDIR LOS MATERIALES DIDÁCTICOS Y METODOLOGÍAS QUE SE UTILIZAN PARA LA CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DEL PERSONAL QUE OPERA EL PROGRAMA DEL MODELO MIGUEL HIDALGO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> CAPTURAR LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DELAS LOCALIDADES, JURISDICCIONES SANITARIAS, ENTIDADES FEDERATIVAS, REGIONES, COMUNIDADES O ESTABLECIMIENTOS, SEGÚN SEA EL CASO, PARA INTEGRAR REPORTES Y TENER UN PANORAMA AMPLIO DE LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> CAPTURAR LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ENFERMEDADES MENTALES PARA INTEGRAR REPORTES Y TENER UN PANORAMA AMPLIO DE LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE SALUD MENTAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> CAPTURAR LA INFORMACIÓN DE LAS LOCALIDADES, JURISDICCIONES SANITARIAS, ENTIDADES FEDERATIVAS, REGIONES, COMUNIDADES O ESTABLECIMIENTOS, SEGÚN SEA EL CASO, EN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> REVISAR LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL, DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y AUXILIAR EN LA REALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ESPECIFICAS DE APOYO A USUARIOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> REVISAR LA INFORMACIÓN QUE SE DERIVE DE LA SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL, EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS PARA PROVEER AL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, ASÍ COMO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PARA QUE LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES TENGAN CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3</b> AUXILIAR EN LA REALIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS ESPECIFICAS DE APOYO A USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL.</p>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica Psicología y/o, Carrera Genérica Administración		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Psicología Social y/o, Tres años en Psicología General y/o, Tres años en Administración Pública		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés nivel básico		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: siempre Conocimiento sobre el Modelo Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el			

	<b>para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.
--	--	---

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN EN ESTOMATOLOGÍA (13/08/11)		
<b>Código</b>	12-610-1-CFOA001-0000086-E-C-T		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MODELOS Y ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, Y DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL, ASÍ COMO MANTENER UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE Y PERMANENTE CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE SALUD Y ASOCIACIONES GREMIALES CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> VINCULAR A LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, CON LAS ASOCIACIONES GREMIALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SALUD PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ESTABLECER CON LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES Y GRUPOS GREMIALES LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, PARA PROMOVER LA APLICACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PROPONER ESQUEMAS DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LA COMUNIDAD ODONTOLÓGICA SOBRE LAS ACCIONES A EJECUTAR EN LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ENLACES CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SERVICIOS DE ATENCIÓN BUCODENTAL, PÚBLICA Y PRIVADA, PARA VINCULARLOS CON LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> GESTIONAR ANTE LAS INSTITUCIONES DE SALUD, PÚBLICAS, PRIVADAS, SOCIALES, EDUCATIVAS Y GRUPOS GREMIALES LA DIFUSIÓN DE LOS MODELOS Y ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, DE LA NORMATIVIDAD Y DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DISEÑAR PROCEDIMIENTOS DE VINCULACIÓN CON LAS ASOCIACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE SALUD, PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE PERMITAN A LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA DESARROLLAR SUS PROGRAMAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PROMOVER LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS INSTANCIAS RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN BUCO DENTAL Y DE FORMACIÓN DE RECURSOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> APOYAR EN LA DIFUSIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DE LA NORMATIVIDAD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DE LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, DENTRO Y FUERA DE LA SECRETARÍA.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> DISEÑAR ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b></p>		

	<p>COORDINAR Y PROGRAMAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, EN FOROS DE IMPORTANCIA PARA EL GREMIO ODONTOLÓGICO, PARA FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p><b>OBJETIVO 4:</b> CONCERTAR REUNIONES PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE SALUD Y GREMIALES.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ASOCIACIONES GREMIALES Y DE SERVICIOS DE SALUD BUCODENTAL, A LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA, PARA PROPICIAR SU PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE PROMOCIÓN Y DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESQUEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN ESTOMATOLOGÍA, DENTRO Y FUERA DE DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA.</p>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Salud y/o Carrera Genérica en Odontología.		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Asesoramiento y orientación		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a resultados	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en equipo	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés: nivel intermedio		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO DE MODELOS OPERATIVOS EN SALUD (14/08/11)		
<b>Código</b>	12-610-1-CFOA001-0000088-E-C-J		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> PROPONER Y DESARROLLAR METODOLOGÍAS Y MODELOS QUE COADYUVEN A MEJORAR Y FORTALECER LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA ALINEARLOS CON EL PLAN RECTOR SECTORIAL DE RECURSOS EN SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> COORDINAR EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE MEJORA OPERATIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PARA SENTAR LAS BASES OBJETIVAS QUE ORIENTEN LA GESTIÓN CON BASE EN MODELOS ESTANDARIZADOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> IDENTIFICAR NECESIDADES DE MEJORA, APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONAL, SECTORIAL E INTERSECTORIAL, EN LAS MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA UNIFORMAR ESQUEMAS DE ATENCIÓN CON MÍNIMOS DE CALIDAD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ESTUDIAR ESQUEMAS EXITOSOS Y FORMULAR PROPUESTAS INNOVADORAS DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR</p>		

<p>SALUD PARA LA PLANEACIÓN E INSTRUMENTACIÓN CONJUNTA DE MODELOS OPERATIVOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b>          PROPONER ELEMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE METODOLOGÍAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b>          PROPONER Y DESARROLLAR MODELOS DE OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA, CON UN ENFOQUE MODERNO Y RACIONAL EN EL USO DE LOS RECURSOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b>          PROPORCIONAR ELEMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE METODOLOGÍAS APLICABLES A LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIA SOCIAL, QUE PERMITAN MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b>          PROPONER Y DESARROLLAR MODELOS OPERATIVOS DIRIGIDOS A FORTALECER LA ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EFICIENCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA, ASÍ COMO CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b>          ESTUDIAR Y PROPONER INDICADORES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA MEJORAR Y FORTALECER LA EFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b>          PROPONER Y DESARROLLAR MODELOS DE PLANTILLAS DE PERSONAL PARA HOSPITALES, QUE PERMITAN SOBRE BASES TÉCNICAS, TOMAR DECISIONES RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE RECURSOS HUMANOS, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b>          PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, SECTORIAL, INTERSECTORIAL Y LAS QUE SE REALICEN EN COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA PROPICIAR ESQUEMAS DE OPERACIÓN UNIFORME EN CONCORDANCIA CON LOS MODELOS ESTABLECIDOS.</p>				
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Medicina y/o Carrera Genérica en Salud.		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Dos años en Administración pública y/o, Dos años en Vida política.		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Orientación a resultados	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés: nivel básico		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA (15/08/11)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFOA001-0000039-E-C-O		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		

<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> COORDINAR EL REGISTRO Y AFECTACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y LA OPERACIÓN DEL (SIPC) SISTEMA INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO, CONTROL Y CONTABILIDAD DE LA DGPOP, PARA LA GESTIÓN DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS Y AFECTACIONES PRESUPUESTALES.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> VALIDAR LA EMISIÓN DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PARA SU TRÁMITE Y REGISTRO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> COORDINAR LA OPERACIÓN EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO, CONTROL Y CONTABILIDAD (SIPC), DE LA D.G.P.O.P., PARA LA GESTIÓN CORRECTA Y OPORTUNA DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS Y DE AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL TRÁMITE Y FINIQUITO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO EN TIEMPO Y FORMA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DGPLADES.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> SUPERVISAR QUE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS QUE SE ELABOREN, SE APEGUEN A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE PAGO Y MINISTRACIÓN ESTABLECIDOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DE LA COMPROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL CONCENTRANDO LA INFORMACIÓN COMPROBATORIA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> COORDINAR EL REGISTRO Y AFECTACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO, PARA GENERAR LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS CON QUE SE EJERCE EL GASTO.</p> <p><b>FUNCION 2:</b> VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA DEL GASTO INTEGRADA EN LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES PARA EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA DGPOP SOBRE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, PARA SU CORRECCIÓN Y REENVÍO.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> COORDINAR LA OPORTUNA RADICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS MEDIANTE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA DGPLADES.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> CONSOLIDAR Y EMITIR OPORTUNAMENTE REPORTES FINANCIEROS-PRESUPUESTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> SUPERVISAR LA CONCILIACIÓN DE CIFRAS OBTENIDAS EN LOS REGISTROS PRESUPUESTALES INTERNOS CONTRA LAS CIFRAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO, CONTROL Y CONTABILIDAD (SIPC) DE LA DGPOP, COMPROBANDO LA DETERMINACIÓN Y ACLARACIÓN POSIBLES DIFERENCIAS Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS EN TIEMPO Y FORMA.</p> <p><b>OBJETIVO 4:</b> ESTABLECER EL VÍNCULO CON LAS ÁREAS NORMATIVAS DEL PRESUPUESTO DE LA SSA, QUE PERMITA EL EJERCICIO ÁGIL Y REGULADO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL Y LOS PROGRAMAS A SU CARGO.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> ESTABLECER EL ENLACE ENTRE LA DGPLADES, ÁREAS NORMATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y OTRAS INSTITUCIONES EN MATERIA DE OPERACIONES FINANCIERAS, PARA EL</p>

	EJERCICIO CORRECTO Y OPORTUNO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.		
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Contaduría y/o, Carrera Genérica en Economía y/o, Carrera Genérica en Administración y/o Carrera Genérica en Finanzas.	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Análisis numérico y/o, Tres años en Administración pública y/o, Tres años en Estadística y/o, Tres años en Contabilidad (Contabilidad económica)	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en equipo	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO ZONA NORTE (16/08/11)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFOA001-0000050-E-C-T		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> CONTRIBUIR A LA INSTRUMENTACIÓN EFICIENTE, OPORTUNA, CONTROL Y CALIDAD DE LOS PROCESOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN A NIVEL ESTATAL Y LOCAL DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE SALUD, QUE PERMITA ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE NO HAN TENIDO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> DESARROLLAR METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS QUE ORIENTEN EL PROCESO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD QUE PERMITA ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS POBLACIONES DE LOS MUNICIPIOS DE BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y A LAS LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN QUE HAN CARECIDO DE SERVICIOS REGULARES DE SALUD, A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN AMBULATORIA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> EXAMINAR LA METODOLOGÍA DE VALIDACIÓN DE RUTAS, UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES Y LOCALIDADES PROPUESTAS EN LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA SU AUTORIZACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> APOYAR A LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LA SALUD EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS EN LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA, PARA LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS ESTATALES DE SALUD DESARROLLADOS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA LA DEFINICIÓN DE NECESIDADES DE ESTABLECIMIENTO DE RUTAS, NUEVAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> APOYAR PERMANENTEMENTE A LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS PARA LA</p>		

	<p>INSTRUMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN, DE PLANEACIÓN DE NUEVAS RUTAS Y DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS LOCALES DE SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> EFECTUAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE SUSTITUCIÓN, REHABILITACIÓN O ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CASA DE SALUD DE MEDIO CAMINO A CONSIDERAR EN EL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA, PARA SU PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, EN CONSONANCIA CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> SUPERVISAR EL SEGUIMIENTO A LA INCORPORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y VINCULACIÓN DE LOS COMITÉS DE SALUD EN LAS TAREAS QUE DESARROLLAN LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, COMO HERRAMIENTA E INSTANCIA DE CONCERTACIÓN, PARA LA GESTIÓN DE APOYOS QUE FORTALEZCAN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> ESTABLECER SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD QUE APOYE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROCESOS OPERATIVOS, PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> INDUCIR A TRAVÉS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS LA PARTICIPACIÓN DE LOS AUXILIARES COMUNITARIOS DE SALUD Y REALIZAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS COMITÉS LOCALES DE SALUD, ASÍ COMO PROCURAR SU INSTALACIÓN DONDE NO EXISTAN, PARA APOYAR LAS ACCIONES QUE REALIZAN LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES E INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> REALIZAR VISITAS DE ASESORÍA Y APOYO A LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS SOBRE LOS LINEAMIENTOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA PROCURAR UNA OPERACIÓN ORDENADA Y RACIONAL DEL PROGRAMA.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> RECOPIRAR, ANALIZAR, ACTUALIZAR Y OPERAR LA INFORMACIÓN EN SALUD QUE PROPORCIONAN LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA DETERMINAR EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS, EPIDEMIOLÓGICOS Y GEOREFERENCIALES DE LOS ESTUDIOS DE REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y EXAMINAR LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN DE LAS RUTAS PROPUESTAS EN LOS MUNICIPIOS DE BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y DE MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN, PROPUESTOS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 4:</b> COLABORAR EN LA PLANEACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE CARAVANAS JUNTO CON LAS COORDINACIONES ESTATALES, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN, ACREDITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE RUTAS, DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y DE LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD.</p>	
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Salud y/o, Carrera Genérica en Ciencias políticas y administración pública y/o, Carrera Genérica en Medicina y/o, Carrera Genérica en Administración.
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración Pública y/o, Tres años en Metodología y/o, Tres años en Organización y dirección de empresas.
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a resultados

	Habilidad 2 Trabajo en equipo	Ponderación: 50
<b>Idioma</b>	No requerido	
<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RECURSOS (17/08/11)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFOA001-0000055-E-C-O		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> APOYAR EL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA BÚSQUDA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> REALIZAR LAS GESTIONES DE APOYOS Y RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUE PERMITAN FORTALECER LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CONVENIOS, ACUERDOS, LICITACIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES U OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE GESTIONES ANTE DIVERSAS INSTANCIAS SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y CONCERTAR RECURSOS QUE APOYEN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LAS NECESIDADES PROPUESTAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA ANTE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN.</p> <p><b>OBJETIVO 2:</b> DISEÑAR ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN LA SISTEMATIZACIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> COLABORAR EN LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, A PARTIR DE LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE LAS RUTAS DE CARAVANAS EN OPERACIÓN Y PROPUESTAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> APOYAR EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DERIVADOS DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LA SALUD, DE ACUERDO A LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, ASÍ COMO DISEÑAR Y PROPONER MODELOS Y MODALIDADES FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> APOYAR EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y MODELOS DE FINANCIAMIENTO EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS, QUE INVOLUCREN LA PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA FORTALECER LA SUSTENTABILIDAD DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b></p>		



	<p>APOYAR Y ATENDER LAS NECESIDADES DE GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> DAR SEGUIMIENTO EN COORDINACIÓN CON LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD Y AUTORIZACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> PARTICIPAR EN LAS ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EMITIDAS A LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, POR PARTE DE LAS INSTANCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, PARA UN ADECUADO CONTROL DE LA ATENCIÓN A LAS MISMAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> APOYAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SATISFACER LAS SOLICITUDES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO DE LAS INSTANCIAS EXTERNAS Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, DERIVADA DE LAS ATRIBUCIONES ENCOMENDADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p>		
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Contaduría y/o, Carrera Genérica en Administración y/o, Carrera Genérica en Ciencias políticas y administración pública y/o, Carrera Genérica en Salud y/o, Carrera Genérica en Economía.	
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración Pública y/o, Tres años en Organización y dirección de empresas y/o, Tres años en Economía general.	
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en equipo	Ponderación: 50
	<b>Idioma</b>	No requerido	
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO DE MONITOREO A LA OPERACIÓN (18/08/11)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFOA001-0000057-E-C-G		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> EFECTUAR LA SUPERVISIÓN Y CONTROL, EN FORMA CONJUNTA, CON LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, DE LAS ACCIONES Y PROCESOS OPERATIVOS REALIZADOS POR LAS UNIDADES MÉDICAS Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES POR RUTA DE OPERACIÓN, PARA SU PRESENTACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN CON INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS CON LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS OPERATIVOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS,</p>		

DERIVADOS DE LAS REUNIONES NACIONALES Y REGIONALES, MEDIANTE EL REGISTRO Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LAS COORDINADORES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN Y APOYAR SU OPERACIÓN EN LOS ESTADOS.

**FUNCIÓN 2:**

EFFECTUAR EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y METAS COMPROMETIDAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, MEDIANTE EL REGISTRO Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO A TRAVÉS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS, A FIN DE PROMOVER LA RETROALIMENTACIÓN Y FACILITAR LA REORIENTACIÓN DE ACCIONES CUANDO SEA PERTINENTE.

**FUNCIÓN 3:**

INSTRUMENTAR EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS OPERATIVOS (SISPO) DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A TRAVÉS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE CÉDULAS EX PROFESO, APLICADAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE LOS AVANCES O INCONSISTENCIAS Y SU ATENCIÓN POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.

**OBJETIVO 2:**

INTEGRAR LA INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE INFORMES GERENCIALES PARA RETROALIMENTAR A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

**FUNCIÓN 1:**

ELABORAR INFORMES PARA LAS INSTANCIAS COMPETENTES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DERIVADOS DEL PROGRAMA EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE REPORTES EJECUTIVOS, A FIN DE APOYAR LA TOMA OPORTUNA DE DECISIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS.

**FUNCIÓN 2:**

SUPERVISAR A TRAVÉS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS EL DESARROLLO DE LOS INDICADORES, LOS AVANCES EN LAS METAS DEL PROGRAMA DE MANERA LOCAL Y ESTATAL PARA VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA.

**FUNCIÓN 3:**

ATENDER LOS REQUERIMIENTOS ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA Y LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, MEDIANTE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS QUE SE GENEREN PARA EL MONITOREO PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES EN LAS RUTAS DE OPERACIÓN.

**OBJETIVO 3:**

RECABA LA INFORMACIÓN DE OPERACIÓN PROCEDENTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE MEDIANTE SU ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y EMISIÓN DE RESULTADOS SIRVA PARA EL SEGUIMIENTO Y AVANCE DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

**FUNCIÓN 1:**

ELABORAR REPORTES ESPECÍFICOS DEL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS OPERATIVOS, A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES POR RUTA DE OPERACIÓN, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA.

**FUNCIÓN 2:**

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EL PROGRAMA ANUAL DE SUPERVISIÓN OPERATIVA DE LAS RUTAS DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA SOMETERLO A LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.

**FUNCIÓN 3:**

COLABORAR EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE COADYUVEN AL ANÁLISIS DE LOS AVANCES Y RESULTADOS CUANTITATIVOS, TENIENDO COMO REFERENCIA EL SISTEMA DE INDICADORES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, A FIN DE CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN OPORTUNOS DEL PROGRAMA.

**OBJETIVO 4:**

PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LOS ASPECTOS SUSTANTIVOS QUE SERÁN SUJETOS DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

**FUNCIÓN 1:**

PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS

	OPERATIVOS Y SUS RESULTADOS DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS, QUE APOYEN LA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS PROPUESTAS OPERATIVAS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS.			
Perfil y Requisitos	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Administración y/o, Carrera Genérica en Salud y/o, Carrera Genérica en Economía y/o, Carrera Genérica en Medicina		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración Pública y/o, Tres años en Organización y dirección de empresas y/o, Tres años en Asesoramiento y orientación.		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Visión estratégica	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en equipo	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	No requerido		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: Siempre		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

<b>Nombre de la Plaza</b>	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CARAVANAS (19/08/11)		
<b>Código</b>	12-611-1-CFOA001-0000059-E-C-G		
<b>Número de vacantes</b>	01	<b>Percepción ordinaria (Mensual Bruto)</b>	\$17,046.25 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn)
<b>Adscripción</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
<b>Sede (radicación)</b>	MÉXICO D.F.		
<b>Objetivos y Funciones Principales</b>	<p><b>MISIÓN:</b> CONTRIBUIR A LA INSTRUMENTACIÓN EFICIENTE, OPORTUNA, CONTROL Y CALIDAD DE LOS PROCESOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN A NIVEL ESTATAL Y LOCAL DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE SALUD, QUE PERMITA ACERCAR LOS SERVICIOS DE SALUD A LAS PERSONAS Y FAMILIAS QUE NO HAN TENIDO ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p><b>OBJETIVO 1:</b> EFECTUAR ANÁLISIS CUANTITATIVOS DE PROCESO E IMPACTO DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> APOYAR LA COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES GENERALES DE INFORMACIÓN EN SALUD Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, MEDIANTE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN DEFINIDOS PARA TAL EFECTO Y APOYAR CON SU ANÁLISIS LA TOMA DE DECISIONES, EN LA VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN APORTADA POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, RESPECTO DE LOS AVANCES EN LAS METAS PROGRAMADAS.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> EFECTUAR LA INCORPORACIÓN DE DATOS AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA SISTEMATIZACIÓN Y PERMANENTE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LAS RUTAS DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES, PARA TOMA OPORTUNA DE DECISIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> MANEJAR LOS PROTOCOLOS DE ACCESO AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, POR PARTE DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA QUE DISPONGAN DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA RESPECTO A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y APOYAR LA TOMA DE DECISIONES.</p>		

	<p><b>OBJETIVO 2:</b> GENERAR INFORMES DE RESULTADOS DE PRODUCTIVIDAD Y GERENCIALES, DERIVADOS DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> INTEGRAR LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD Y APOYAR EN SU RETROALIMENTACIÓN HACIA LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS Y LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS, SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS, MEDIANTE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> COLABORAR CON LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN EN LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN INFORMES Y REPORTES DE EJECUCIÓN, AVANCES, RESULTADOS Y ESPECIALES, PARA EL CONOCIMIENTO Y TOMA DE DECISIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> EFECTUAR EL ANÁLISIS DE LA PRODUCTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, REPORTADAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA CONTRIBUIR A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CRÍTICAS Y PODERLAS ATENDER CON OPORTUNIDAD, POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.</p> <p><b>OBJETIVO 3:</b> PROPORCIONAR A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN EL INFORME FINAL QUE CONFORME A LOS PERIODOS ESTABLECIDOS DEBA PRESENTARSE A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA PARA SU PRESENTACIÓN A LAS INSTANCIAS SUPERIORES SOBRE LOS AVANCES, RESULTADOS Y PERSPECTIVA DEL PROGRAMA</p> <p><b>FUNCIÓN 1:</b> APOYAR MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, LAS ACCIONES EJECUTADAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA.</p> <p><b>FUNCIÓN 2:</b> ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, MEDIANTE UNA PERMANENTE COMUNICACIÓN CON LAS DIRECCIONES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, DE ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS, A FIN DE INTEGRAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN RELEVANTE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA.</p> <p><b>FUNCIÓN 3:</b> ORGANIZAR LA INFORMACIÓN DE MORBILIDAD, MORTALIDAD, SOCIOECONÓMICA, DEMOGRÁFICA, DE GEOREFERENCIA Y CROQUIS POR RUTA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, PROPORCIONADA POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA SU DIFUSIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL PROGRAMA.</p>			
<b>Perfil y Requisitos</b>	<b>Académicos</b>	Licenciatura o Profesional titulado en: Carrera Genérica en Salud y/o, Carrera Genérica en Computación e informática y/o, Carrera Genérica en Comunicación y/o, Carrera Genérica en Ingeniería		
	<b>Laborales</b>	Área y Años de Experiencia Genérica: Tres años en Administración Pública y/o Tres años en Metodología y/o, Tres años en Organización y dirección de empresas		
	<b>Evaluación de Habilidades</b>	Habilidad 1 Orientación a resultados	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Trabajo en equipo	Ponderación: 50	
	<b>Idioma</b>	Inglés: nivel básico		
	<b>Otros</b>	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

## BASES DE PARTICIPACIÓN

<b>Principios del Concurso</b>	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y a los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso publicados el 10 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a> .
<b>Requisitos de participación</b>	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Documentación requerida</b>	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciias, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptara la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. 8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> . Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de los puestos desempeñados</li> <li>• Duración en los puestos desempeñados</li> <li>• Experiencia en el sector público</li> <li>• Experiencia en el sector privado</li> <li>• Experiencia en el sector social:</li> <li>• Nivel de responsabilidad</li> <li>• Nivel de remuneración</li> <li>• Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante</li> </ul>

- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

#### **Evaluación de la experiencia y valoración del mérito**

Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el curriculum vitae de cada candidato inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los candidatos/as

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato deberán cruzarse con el curriculum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el candidato.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla Rhnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el candidato cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada, misma que fue revisada y aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización con excepción de las puntualizaciones antes mencionadas.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

	<p>10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y el oficio circular No. SSFP/413/08/2008 emitido por la Secretaría de la Función Pública, aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso En caso de no serlo deberán firmar bajo protesta de decir verdad de no ser servidor público de carrera titulares en formato proporcionado por la Dependencia. Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de éste requisito, los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso (Enlaces), puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>i) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas. En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
<b>Registro de aspirantes</b>	<p>Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 23 de marzo al 5 de abril de 2011, al momento en que el candidato registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
<b>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</b>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados el 10 de diciembre de 2008 y Fracción III del Art.21 de la LSPC, "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y</p>

Valoración del Mérito; Examen de Aptitud para el Servicio Público, IV. Entrevistas, y V. Determinación” Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:	
<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>
Publicación de convocatoria	23 de marzo de 2011
Registro de aspirantes (en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 23 de marzo al 5 de abril de 2011
Revisión curricular (por la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 23 de marzo al 5 de abril de 2011
Examen de conocimientos	A partir del 8 de abril de 2011
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 11 de abril de 2011
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 12 de abril de 2011
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 12 de abril de 2011
Evaluación de la Aptitud	A partir del 12 de abril de 2011
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 13 de abril de 2011
Determinación del candidato ganador	A partir del 13 de abril de 2011
<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>La evaluación de la aptitud será evaluada mediante la herramienta proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, siendo que implicará descarte el no presentarla.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y <a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/">www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/</a> podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>	



**Entrevista**

La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen. La DGRH programará las entrevistas y convocará a los candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.

El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:

- Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);
- Estrategia o acción (simple o compleja);
- Resultado (sin impacto o con impacto), y
- Participación (protagónica o como miembro de equipo)

Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a 100 a cada candidato en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.

En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.

Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.

**Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General**

La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.

Para evaluar la aptitud para el desempeño de las funciones en el Servicio Público se aplicará una herramienta denominada Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad, proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, y no implicará descarte del concurso a menos de que no se presente a dicha evaluación.

Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.

La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados.

Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:

	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10
Etapa de Entrevista	30	30
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.

El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.

El Puntaje Mínimo de Aptitud para ser considerado finalista será de 70.

Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.

<b>Publicación de Resultados</b>	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> .
<b>Determinación y Reserva</b>	El Comité Técnico de Selección declarará ganador del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección. Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.
<b>Declaración de Concurso Desierto</b>	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
<b>Reactivación de folios</b>	El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en Reforma #10 (torre caballito), piso 2 Col. Tabacalera, Delg. Cuauhtémoc, C.P 06030. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección: 1. Pantallas impresas del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como: 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.
<b>Disposiciones generales</b>	1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10º piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que

	<p>implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.</li> <li>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en <a href="http://www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7">www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7</a>).</li> <li>8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de <a href="mailto:ingresospc@salud.gob.mx">ingresospc@salud.gob.mx</a>, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 56 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso).</li> <li>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</li> </ol>
<p><b>Citatorios</b></p>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, evaluación de la aptitud, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #10 (Torre Caballito), Piso 31, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que el Comité Técnico de Selección determine que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y/o vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>

<b>Temarios</b>	<p>Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos estarán publicados en la página electrónica de la Secretaría de Salud (<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php">http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php</a> en el apartado de temario SSA-2011-08 a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y/o en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica <a href="http://www.spc.gob.mx/materrial4.htm">http://www.spc.gob.mx/materrial4.htm</a> (ingresar al icono "Red de Ingreso"&lt; guías y manuales &lt; Guías de Estudio para las Pruebas de visión del servicio público, gerenciales/directivas y habilidades intra e interpersonales para procesos de selección).</p> <p>Para la evaluación de la aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público, se evaluará mediante la herramienta "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", proporcionada por la Secretaría de la Función Pública, el temario se encuentra disponible en la página de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: <u>Aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público (fracción III del Art. 21 de la Ley del SPC).</u></p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.spc.gob.mx">www.spc.gob.mx</a>, en el apartado de "Red de Ingreso" &lt; Experiencia, Mérito y Aptitud &lt; Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
<b>Resolución de Dudas</b>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico <a href="mailto:ingresospc@salud.gob.mx">ingresospc@salud.gob.mx</a> y el número telefónico 50638200 ext. 58470 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los veintitrés días del mes de marzo de 2011.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud. **Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.**  
Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. LUZ DEL CARMEN VIDRIO GUZMÁN  
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE ESTOMATOLOGÍA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-CFMB001-0000081-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>NORMATIVIDAD</b>	
	<b>Subtema1:</b>	LEYES Y REGLAMENTOS EN MATERIA DE SALUD
	<b>Bibliografía</b>	LEY GENERAL DE SALUD ART. 18 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA. CAPITULO I Disposiciones Generales ARTICULO 10 CAPITULO III Disposiciones para la Prestación de Servicios de Consultorios ARTICULO 68
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD 2. ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCION MEDICA 3. CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ri190104.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ri190104.html</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf</a> <a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmpsam.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmpsam.html</a>
<b>Tema2:</b>	<b>EL PAPEL RECTOR EN MATERIA DE SALUD BUCAL</b>	
	<b>Subtema1:</b>	PROGRAMA DE ACCION ESPECÍFICO 2007-2012 SALUD BUCAL
	<b>Bibliografía</b>	PROGRAMA DE ACCION ESPECÍFICO, 2007-2012 SALUD BUCAL PAG. 13, 16,19-20, 24,-25,28-31,
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. PROGRAMA DE ACCION DE SALUD BUCAL 2. MARCO JURIDICO DE LOS PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE OPERACIÓN DE SALUD BUCAL 3. VINCULACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND 2007-2012), Y CON EL PRGRANA SECTORIAL DE SALUD (PROSESA 2007-2012) 4. DIAGNOSTICO DE SALUD 5. RETOS 2007-2012 6. ESTRATEGIAS 7. LINEAS DE ACCION
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.cenave.gob.mx/progaccion/saludbucal.pdf">http://www.cenave.gob.mx/progaccion/saludbucal.pdf</a>
	<b>Subtema 2:</b>	LA RECTORIA DE LA DIRECCION DE ESTOMATOLOGIA

		<b>Bibliografía</b>	PROGRAMA DE ACCION ESPECÍFICO 2007-2012, SICALIDAD PAG. 15, 18-19, 24-25, 38-39
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. NORMATIVIDAD</li> <li>2. CALIDAD Y SEGURIDAD</li> <li>3. FORMACION DE RECURSOS HUMANOS</li> <li>4. EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA CALIDA MEDICA Y DE ENFERMERIA</li> <li>5. PROBLEMÁTICA DE CALIDAD</li> <li>6. PREMISAS</li> <li>7. PROYECTOS</li> <li>8. CALIDAD EN LA ATENCION ODONTOLOGICA</li> </ol>
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/diptico_dires.pdf">http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/diptico_dires.pdf</a> <a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pa_sicalidad.pdf">http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pa_sicalidad.pdf</a>
<b>Tema3:</b>	<b>CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE: MEDICINA BASADA EN EVIDENCIAS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	DIAGNOSTICO OPORTUNO DE MALOCLUSIONES DENTALES.	
		<b>Bibliografía</b>	GUIA DE RERERENCIA RAPIDA DE LA GUIA DE PRACTICA CLINICA SSA 024 08, TODA LA GUIA DE REFERENCIA RAPIDA
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DEFINICION</li> <li>2. FACTORES DE RIESGO</li> <li>3. MANIFESTACIONES ESPECÍFICAS</li> <li>4. PREVENCON PRIMARIA</li> <li>5. CRITERIOS DE REFERENCIA</li> </ol>
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/059_GPC_Mal_oclusiondentallenginos4a11/GPC_RR_MALA_OCLUS_NINOS_201009.pdf">http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/059_GPC_Mal_oclusiondentallenginos4a11/GPC_RR_MALA_OCLUS_NINOS_201009.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	CARIES DENTAL EN PACIENTES DE 6-16 AÑOS	
		<b>Bibliografía</b>	GUIA DE REFERENCIA RAPIDA DE LA GUÍA DE PRACTICA CLÍNICA SSA-024-08 TODA LA GUIA DE REFERENCIA RAPIDA
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DEFINICION</li> <li>2. FACTORES DE RIESGO</li> <li>3. RECOMENDACIONES</li> <li>4. ESTUDIO DE IMAGEN</li> <li>5. SIGNOS Y SINTOMAS</li> </ol>
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/024_GPC_CariesDentalmenor16a/SSA_024_08_GRR.pdf">http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/024_GPC_CariesDentalmenor16a/SSA_024_08_GRR.pdf</a>
<b>Tema4:</b>	<b>SALUD BUCAL</b>		
	<b>Subtema1:</b>	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES BUCALES	
		<b>Bibliografía</b>	MODIFICACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales, publicada el 6 de enero de 1995.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	MODIFICACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994, Para la prevención y control de enfermedades bucales, publicada el 6 de enero de 1995.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/013ssa24.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/013ssa24.html</a>
<b>Tema5:</b>	<b>DERECHOS Y OBLIGACIONES</b>		
	<b>Subtema1:</b>	ETICA PROFESIONAL	

	<b>Bibliografía</b>	CODIGO DE ETICA DE LA ASOCIACION DENTAL MEXICANA
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. MARCO CONCEPTUAL 2. ETICA 3. MORAL 4. DEONTOLOGIA 5. BIOETICA
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.adm.org.mx/ckfinder/userfiles/files/codigo-etica.pdf">http://www.adm.org.mx/ckfinder/userfiles/files/codigo-etica.pdf</a>
<b>Subtema 2:</b>	DERECHOS GENERALES DE LOS PACIENTES	
	<b>Bibliografía</b>	CARTA DE DERECHOS DE LOS PACIENTES
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	TITULOS 1-10
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.conamed.gob.mx/interiores_2010.php?ruta=http://www.conamed.gob.mx/info_pacientes/&amp;destino=der_gral_pacientes.php&amp;seccion=81">http://www.conamed.gob.mx/interiores_2010.php?ruta=http://www.conamed.gob.mx/info_pacientes/&amp;destino=der_gral_pacientes.php&amp;seccion=81</a>
<b>Subtema 3:</b>	DERECHOS DE LOS CIRUJANOS DENTISTAS	
	<b>Bibliografía</b>	CARTA DE LOS DERECHOS GENERALES DE LOS CIRUJANOS DENTISTAS
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	TITULOS 1-10
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.conamed.gob.mx/publicaciones/cartas/download_rec.php?file=cartadentistas.zip&amp;id_seccion=46&amp;">http://www.conamed.gob.mx/publicaciones/cartas/download_rec.php?file=cartadentistas.zip&amp;id_seccion=46&amp;</a>



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE MEDICAMENTOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFMA001-0000041-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Farmacoeconomía y economía de la salud
	<b>Bibliografía</b>	1. Walley Tom, Haycox Alan, Boland Angela. Farmacoeconomía. Elsevier Churchill Livingstone. España 2005. 2. Laporte Joan-Ramon. Principios Básicos de Investigación Clínica. 2ª edición. 3. Muñoz, Onofre; Durán, Luis; Garduño, Juan; Soto, Hermán. Economía de la Salud, Seminario Internacional, Instituto Mexicano del Seguro Social. México, 2003. ISBN 968-7346-89-2
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. Capítulo 1 y 2 págs. 1-30 2. Capítulo I, V y VIII 3. Primera y Tercera parte

		<b>Página Web</b>	<p>1. <a href="http://books.google.com.mx/books?id=O-Q985_KqDEC&amp;printsec=frontcover&amp;source=gbs_ge_summary_r&amp;cad=0#v=onepage&amp;q&amp;f=false">http://books.google.com.mx/books?id=O-Q985_KqDEC&amp;printsec=frontcover&amp;source=gbs_ge_summary_r&amp;cad=0#v=onepage&amp;q&amp;f=false</a></p> <p>2. <a href="http://www.icf.uab.es/livre/Libre.htm">http://www.icf.uab.es/livre/Libre.htm</a></p> <p>3. <a href="http://www.assalud.org.co/documentos/Economia%201-191%20Mexico%20Cap%207.pdf">http://www.assalud.org.co/documentos/Economia%201-191%20Mexico%20Cap%207.pdf</a></p>
<b>Tema2:</b>	<b>POLÍTICA MEDICAMENTOS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Política de Medicamentos	
	<b>Bibliografía</b>	<p>1. González-Pier E. Política Farmacéutica Saludable. Salud Pública México 2008; Vol. 50 supl4:S488-S495.</p> <p>2. Sepúlveda Jaime. Políticas que promueven el acceso a los medicamentos en América Latina. Lima. 2006. IS BN 9972-804-61-5</p> <p>3. Barraza M., Campos A. Elementos para mejorar la regulación farmacéutica en México: la experiencia del Reino Unido. México, D.F.: FCO/Secretaría de Salud, 2007.</p> <p>4. Edmundo G Stahl. Política de medicamentos en Estados Unidos de América. Rev Peru Med Exp Salud Pública.2009; 26(4): 537-543</p> <p>5. Panorama de la Salud 2009. Indicadores OCDE. ISBN: 9789264075559 (PDF); 9789264076433 (HTML) ; 9789264061538 (print) .</p>	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<p>1. Páginas S488-S495</p> <p>2. Capítulo 5, 6, 7, 8, 9 y 10</p> <p>3. Capítulo II y III</p> <p>4. Páginas 537-543</p> <p>5. Capítulos 3,4,6 y 7</p>	
	<b>Página Web</b>	<p>1. <a href="http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=002237">http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=002237</a></p> <p>2. <a href="http://cies.org.pe/files/Libros-web/Políticas-que-promueven-el-acceso-a-medicamentos-en-america-latina.pdf">http://cies.org.pe/files/Libros-web/Políticas-que-promueven-el-acceso-a-medicamentos-en-america-latina.pdf</a></p> <p>3. <a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7845.pdf">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7845.pdf</a></p> <p>4. <a href="http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n4/a16v26n4.pdf">http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n4/a16v26n4.pdf</a></p> <p>5. <a href="http://translate.googleusercontent.com/translate_c?hl=es&amp;langpair=en es&amp;u=http://www.oecd-ilibrary.org/content/book/health_glance-2009-en&amp;rurl=translate.google.com.mx&amp;usg=ALkJrhheVallc7KfwrwzW0E_-lcwOZ5qjA">http://translate.googleusercontent.com/translate_c?hl=es&amp;langpair=en es&amp;u=http://www.oecd-ilibrary.org/content/book/health_glance-2009-en&amp;rurl=translate.google.com.mx&amp;usg=ALkJrhheVallc7KfwrwzW0E_-lcwOZ5qjA</a></p>	
<b>Tema3:</b>	<b>USO RACIONAL Y SEGURO DE MEDICAMENTOS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Uso racional de medicamentos	
	<b>Bibliografía</b>	<p>1. Gómez Ma. Eugenia, Ruiz José A., Martínez José. Políticas de uso racional del medicamento en Europa. Revista de Administración Sanitaria. Volumen III. Número 9. Enero/marzo 1999</p> <p>2. Hogerzeil Hans V. Promoción de la prescripción racional: una perspectiva internacional. Medicamentos y salud. Programa de acción sobre Medicamentos Esenciales, 1211 Ginebra Suiza, OMS.</p>	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<p>1. Páginas 93-105</p> <p>2. Páginas 62-67</p>	
	<b>Página Web</b>	<p>1. <a href="http://www.dinarte.es/ras/ras09/inter.pdf">http://www.dinarte.es/ras/ras09/inter.pdf</a></p>	



		2. <a href="http://www.med.unne.edu.ar/catedras/farmacologia/proyecto_ads_cripcion_web/biblio/prescripcion_racional_hogerzeil.pdf">http://www.med.unne.edu.ar/catedras/farmacologia/proyecto_ads_cripcion_web/biblio/prescripcion_racional_hogerzeil.pdf</a>
<b>Subtema2:</b>	Farmacovigilancia y Farmacoepidemiología	
	<b>Bibliografía</b>	1. Becerril Carmen, Díaz Angélica Bondani Augusto. Introducción a la Farmacovigilancia. Secretaría de Salud. Dirección General de Insumos para la Salud. Centro Nacional de Farmacovigilancia. 1998. 2. Alonso Carvajal y autores Valladolid . Farmacoepidemiología. Secretariado de publicaciones, Universidad de Valladolid. ISBN 84-7762-3031 3. NORMA Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación. Publicada en DOF 4 de marzo de 2011.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. Páginas 5-10 y 19-27 2. Capítulos 3, 4 y 11 3. Norma completa.
	<b>Página Web</b>	1. No disponible 2. No disponible 3. <a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5180629&amp;fecha=04/03/2011">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5180629&amp;fecha=04/03/2011</a>
<b>Tema4:</b>	CONCEPTOS BASICOS	
<b>Subtema1:</b>	Ley General de Salud	
	<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud. Última reforma publicada en DOF 27-04-2010
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículos 27 a 31, 36, 58, 77Bis 5, 102, 216, 221, 222, 224, 225, 226, 310, 311 y 312
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2387_04-05-2010.pdf">http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2387_04-05-2010.pdf</a>
<b>Subtema2:</b>	Programa Sectorial de Salud 2007-2012	
	<b>Bibliografía</b>	PROSESA 2007-2012
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Funciones, objetivos, estrategias y metas 2007-2012
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf</a>
<b>Subtema3:</b>	Administración Pública Federal	
	<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última Reforma DOF 28-11-2008
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículos 1, 2, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 17bis, 18, 37, 39 y 45.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf">http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf</a>



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE PLAN MAESTRO SECTORIAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFMA001-0000066-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>MODELOS DE UNIDADES MEDICAS</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Modelo Integrador de Atención a la Salud. <i>Modelos de Unidades Médicas</i> . Secretaría de Salud. 2006. Página 1.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	10 capítulos, páginas de la 1 a la 239
		<b>Página Web</b>	www.salud.gob.mx/descargas/pdf
	<b>Subtema 2:</b>	<b>PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Modelo Integrador de Atención a la Salud. Planeación de Unidades Médicas. Secretaría de Salud. 2006, páginas 1 a 72
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1 a 72
<b>Página Web</b>		www.salud.gob.mx/descargas/pdf	
<b>Tema2:</b>	<b>PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>REGIONALIZACIÓN OPERATIVA</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Documento Electrónico (ISO) HERNANDEZ-AVILA, Juan Eugenio et al. Modelo geoespacial automatizado para la regionalización operativa en planeación de redes de servicios de salud. <i>Salud pública Méx</i> [online]. 2010, vol.52, n.5 [citado 2011-03-10], pp. 432-446 .
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Modelo geoespacial automatizado para la regionalización operativa en planeación de redes de servicios de salud.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0036-36342010000500011&amp;lng=es&amp;nrm=iso">http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0036-36342010000500011&amp;lng=es&amp;nrm=iso</a> . ISSN 0036-3634.
	<b>Subtema 2:</b>	<b>REDES DE SERVICIOS</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, Red de Servicios de Atención a la Salud, Síntesis Ejecutiva, Secretaría de Salud, Noviembre, 2006
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	06 Capítulos, Objetivos Generales y Estratégicos.
<b>Página Web</b>		www.dgplades.salud.gob.mx	
<b>Tema3:</b>	<b>EVALUACIÓN DE PROYECTOS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la Evaluación de Proyectos y Programas de Inversión
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	06 Capítulos, páginas 1 a 47

		<b>Página Web</b>	www.dgplades.salud.gob.mx	
<b>Tema4:</b>	<b>DESARROLLO HUMANO</b>			
	<b>Subtema1:</b>	<b>REDES DE SERVICIOS</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Programa de Acción Específico 2007-2012, Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud en Municipios de Menor Índice de Desarrollo Humano, México, 2007.	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1 a 4	
	<b>Página Web</b>	www.salud.gob.mx		
<b>Tema5:</b>	<b>LEYES Y NORMAS</b>			
	<b>Subtema1:</b>	<b>PRESUPUESTO</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 2010	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1 a 4	
		<b>Página Web</b>	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf	
	<b>Subtema2:</b>	<b>DEL SERVICIO PUBLICO</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, vigente a enero de 2011	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Títulos Primero al Cuarto	
		<b>Página Web</b>	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf	
	<b>Subtema3:</b>	<b>CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS</b>		
		<b>Bibliografía</b>	NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Normas Oficiales Mexicanas. Publicación en el Diario Oficial de la Federación en Febrero de 2003, Capítulos 3 a 6	
		<b>Página Web</b>	www.semarnat.gob.mx	
	<b>Subtema4:</b>	<b>ACCESIBILIDAD</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Anexo único del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a Inmuebles Federales.	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Publicado en el Diario oficial de la Federación en enero de 2004. Capítulo 1	
		<b>Página Web</b>	http://salud.gob.mx	
	<b>Subtema5:</b>	<b>DEFINICIONES</b>		
		<b>Bibliografía</b>	NOM-040-SSA2-2004.	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Normas Oficiales Mexicanas. Publicación en el Diario Oficial de la Federación en Septiembre 2005, Capítulos 3 a 7 y 12	
		<b>Página Web</b>	http://salud.gob.mx	
	<b>Subtema6:</b>	<b>REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>		
		<b>Bibliografía</b>	NOM-197-SSA1-2000	
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Publicado en el Diario oficial de la Federación en octubre de 2001. Capítulos 4 a 8	
		<b>Página Web</b>	http://salud.gob.mx	
	<b>Subtema7:</b>	<b>PLANEACIÓN</b>		
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Planeación.	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Publicado en el Diario oficial de la Federación en junio de 2003. Capítulos Primero a Séptimo.		

	<b>Página Web</b>	<a href="http://salud.gob.mx">http://salud.gob.mx</a>
<b>Subtema8:</b>	ORGANIZACIÓN	
	<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Publicado en el Diario oficial de la Federación en abril de 2010. Capítulos I a V.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf</a>
<b>Subtema9:</b>	ATRIBUCIONES	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Publicado en el Diario oficial de la Federación en febrero de 2010. Capítulo III, Artículos 9° y 10°.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf</a>
<b>Subtema10:</b>	PROGRAMAS ESPECIFICOS DE SALUD	
	<b>Bibliografía</b>	Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México Sano: construyendo alianzas para una mejor salud. Secretaría de Salud. Primera Edición, 2007.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1 a 85.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://salud.gob.mx">http://salud.gob.mx</a>
<b>Subtema11:</b>	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
	<b>Bibliografía</b>	Guía Técnica para Elaboración de Manuales de Procedimientos, Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional, Secretaría de Salud, Febrero 2008.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1 a 36 y ANEXOS.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos">www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos</a>
<b>Tema6:</b>	FUNCIONES	
<b>Subtema1:</b>	CERTIFICADO DE NECESIDADES	
	<b>Bibliografía</b>	Instructivo, Procedimiento y Formatos del Certificado de Necesidades. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, 2009
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1 a 4 y ANEXOS
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgplades.salud.gob.mx">www.dgplades.salud.gob.mx</a>
<b>Subtema2:</b>	PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD	
	<b>Bibliografía</b>	Plan Maestro Sectorial de Recursos para la Atención de la Salud, Manual del Usuario. Instituto Nacional de Salud Pública. Segunda Edición, 2009
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1 a 29
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgplades.salud.gob.mx">www.dgplades.salud.gob.mx</a>
<b>Subtema3:</b>	PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Publicado en el Diario Oficial de la Federación, enero de 2010 Sección Tercera.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf</a>

<b>Subtema4:</b>	VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVO ESTRATÉGICO	
	<b>Bibliografía</b>	Publicación en página electrónica de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Apartado de la "Dirección"
	<b>Página Web</b>	www.dgplades.salud.gob.mx



TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN, NORMATIVIDAD Y DIFUSIÓN

CODIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-CFMA001-0000036-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

<b>Tema 1</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EN SALUD</b>	
	<b>Subtema 1</b>	Programa Nacional de Salud
	<b>Bibliografía</b>	Programa Nacional de Salud 2007-2012
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	-Información y conocimiento -Daños a la salud -Gasto público en salud
	<b>Página Web</b>	<a href="http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf">http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf</a>
	<b>Subtema 2</b>	Programa Sectorial de Salud
	<b>Bibliografía</b>	Programa Sectorial de Salud 2007-2012
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Sección 4. Estrategias y líneas de acción
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf</a>
	<b>Subtema 3</b>	Programa de acción específico del sistema nacional de información en salud
	<b>Bibliografía</b>	Programa de acción específico del sistema nacional de información en salud 2007-2012
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	1. Marco Institucional, 2. Organización del Programa de Acción, 3. Estrategia de Implantación Operativa
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE2007-2012_SNIS.pdf">http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/PAE2007-2012_SNIS.pdf</a>
<b>Tema 2</b>	Comité técnico especializado sectorial en salud	
	<b>Subtema 1</b>	Sistema nacional de información estadística y geográfica
	<b>Bibliografía</b>	Ley del sistema nacional de información estadística y geográfica
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	TITULO I DISPOSICIONES GENERALES, TITULO II DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA, CAPITULO II De la Programación, CAPÍTULO IV De los Subsistemas Nacionales de Información SECCIÓN I Del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, CAPÍTULO V De los Informantes del Sistema
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/lsnieg.pdf">http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/lsnieg.pdf</a>

	<b>Subtema 2</b>	Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información
	<b>Bibliografía</b>	Reglas para la integración y operación de los comités técnicos especializados de los subsistemas nacionales de información
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I. Objetivo de las Reglas, Capítulo II. Objetivo de los Comités Técnicos Especializados Capítulo IV. Integración de los Comités Técnicos Especializados Capítulo VII. Funciones de los integrantes de los Comités Técnicos Especializados
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/coordinacion/REGLASCOMITE_STECNICOSESPECIALIZADOS.pdf">http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/coordinacion/REGLASCOMITE_STECNICOSESPECIALIZADOS.pdf</a>
<b>Tema 3</b>	ACCESO A INFORMACION PUBLICA	
	<b>Subtema 1</b>	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
	<b>Bibliografía</b>	Ley federal de transparencia y acceso a la información pública
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS Capítulo I Disposiciones Generales, TÍTULO SEGUNDO ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL Capítulo I Unidades de enlace y comités de información Capítulo III Del procedimiento de acceso ante la dependencia o entidad, TÍTULO CUARTO RESPONSABILIDADES Y SANCIONES Capítulo Único
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf">http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf</a>
	<b>Subtema 2</b>	SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES
	<b>Bibliografía</b>	IFAI CUMPLIMIENTO NORMATIVO
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN LA RECEPCION, PROCESAMIENTO, TRAMITE, RESOLUCION Y NOTIFICACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES QUE FORMULEN LOS PARTICULARES, CON EXCLUSION DE LAS SOLICITUDES DE CORRECCION DE DICHS DATOS
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.ifai.org.mx/">http://www.ifai.org.mx/</a>
<b>Tema 4</b>	COONCEPTOS GENERALES DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	<b>Subtema 1</b>	Sistema de gestión de la calidad
	<b>Bibliografía</b>	ISO 9001:2008
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Punto 4 Sistema de gestión de la calidad
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.congresoson.gob.mx/ISO/ISO-9001-2000_Requisitos.pdf">http://www.congresoson.gob.mx/ISO/ISO-9001-2000_Requisitos.pdf</a>
	<b>Subtema 2</b>	Gestión de los recursos
	<b>Bibliografía</b>	ISO 9001:2008
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Punto 6 Gestión de los recursos
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.congresoson.gob.mx/ISO/ISO-9001-2000_Requisitos.pdf">http://www.congresoson.gob.mx/ISO/ISO-9001-2000_Requisitos.pdf</a>
	<b>Subtema 3</b>	REALIZACION DEL PRODUCTO
	<b>Bibliografía</b>	ISO 9001:2008
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Punto 7 Realización del producto
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.congresoson.gob.mx/ISO/ISO-9001-2000_Requisitos.pdf">http://www.congresoson.gob.mx/ISO/ISO-9001-2000_Requisitos.pdf</a>
<b>Tema 5</b>	EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD	
	<b>Subtema 1</b>	Subsistema de Evaluación del Desempeño
	<b>Bibliografía</b>	NOM-040-SSA2-2004 En materia de información en salud

	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	11. Subsistema de Evaluación del Desempeño
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/DGIS_NOM040-SSA2-2004.pdf">http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/DGIS_NOM040-SSA2-2004.pdf</a>
	<b>Subtema 2</b>	Solicitud de Información
	<b>Bibliografía</b>	NOM-040-SSA2-2004 En materia de información en salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	12. Solicitud de Información
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/DGIS_NOM040-SSA2-2004.pdf">http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/DGIS_NOM040-SSA2-2004.pdf</a>
	<b>Subtema 3</b>	Acceso, Difusión y Uso de la Información en Salud
	<b>Bibliografía</b>	NOM-040-SSA2-2004 En materia de información en salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	13. Acceso, Difusión y Uso de la Información en Salud
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/DGIS_NOM040-SSA2-2004.pdf">http://www.sinais.salud.gob.mx/descargas/pdf/DGIS_NOM040-SSA2-2004.pdf</a>
<b>Tema 6</b>	<b>REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD</b>	
	<b>Subtema 1</b>	Dirección General de Información en Salud
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento Interior de la Secretaria de Salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Dirección General de Información en Salud
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/ReglamentoInteriorSS.pdf">http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/ReglamentoInteriorSS.pdf</a>



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN EN ESTOMATOLOGÍA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-CFNA001-0000084-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>NORMATIVIDAD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	
		<b>Bibliografía</b>	MODELO DE CALIDAD TOTAL
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1 a 30
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/modelo_calidad_total.pdf">http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/modelo_calidad_total.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	<b>NORMAS OFICIALES MEXICANAS</b>	
		<b>Bibliografía</b>	NOM O13 SSA2 2006 Y NOM 168 SSA1 1998
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	NOM O13 SSA2 2006 Completa NOM 168 SSA1 1998 Capítulos 1 al 6 y Capítulo 10
		<b>Página Web</b>	<a href="http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/nomssa/index/assoc/HASH012e.dir/doc.pdf">http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/nomssa/index/assoc/HASH012e.dir/doc.pdf</a> <a href="http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/nomssa/index/assoc/HASHd22a.dir/doc.pdf">http://bibliotecas.salud.gob.mx/gsd/collect/nomssa/index/assoc/HASHd22a.dir/doc.pdf</a>

<b>Tema2:</b>	<b>CALIDAD DE LA ATENCIÓN</b>	
	<b>Subtema1:</b>	<b>CALIDAD TOTAL</b>
	<b>Bibliografía</b>	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012 SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN SALUD SICALIDAD
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 11 a 76.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pa_sicalidad.pdf">http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pa_sicalidad.pdf</a>
<b>Tema3:</b>	<b>SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>	
	<b>Subtema1:</b>	<b>ACCIONES PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE</b>
	<b>Bibliografía</b>	BOLETÍN 1. SEGURIDAD DEL PACIENTE. SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD, SSA. 2005
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1 a 7
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/sic/boletines_sp.php">http://www.salud.gob.mx/unidades/sic/boletines_sp.php</a>
<b>Tema4:</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	
	<b>Subtema1:</b>	<b>ODONTOLOGÍA BASADA EN EVIDENCIAS</b>
	<b>Bibliografía</b>	Odontología basada en la evidencia: Paradigma del Siglo XXI. Cardoza Montilla Miguel Angel; Sócrate marcano Yolymar; Herrera Galarraga Marvic. Acta Odontológica venezolana. Volumen 47, no.2 / 2009
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1 a 6
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.acta odontológica.com">http://www.acta odontológica.com</a>
	<b>Subtema2:</b>	<b>ODONTOLOGÍA POR COMPETENCIAS</b>
	<b>Bibliografía</b>	COMPETENCIAS, HABILIDADES COGNITIVAS, DESTREZAS PRÁCTICAS Y ACTITUDES. DEFINICIONES Y DESARROLLO. Sandra Schmidt M. 22 junio 2006
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.inacap.cl/portal/ModelosCompetencia/habilidades.pdf">http://www.inacap.cl/portal/ModelosCompetencia/habilidades.pdf</a>
<b>Tema3:</b>	<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	
	<b>Subtema1:</b>	<b>EVENTOS ADVERSOS Y SU PREVENCIÓN</b>
	<b>Bibliografía</b>	Patient Safety Solutions numbers1 to 9, May 2007 World health Organization WHO Collaborating Centre for patient safety Solutions
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Páginas 1 a 7
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.who.int/en">http://www.who.int/en</a>





**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL USO RACIONAL Y SEGURO DE MEDICAMENTOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFNA001-0000067-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Uso racional
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma del sector farmacéutico y del sector salud en las Américas: Una perspectiva económica. WHO 1998.</li> <li>2. Ventura Graciela. Buenas prácticas y recomendaciones sobre uso racional de los medicamentos. Documento Marco</li> <li>3. Promoción del uso racional de medicamentos: componentes centrales. Perspectivas políticas sobre medicamentos de la OMS 2002.</li> <li>4. Cabrera Susana. Uso racional y responsable de antimicrobianos. Prensa Médica Latinoamericana. 2009. Arch Med Interna 2009; XXXI.</li> <li>5. Hogerzeil Hans V. Promoción de la prescripción racional: una perspectiva internacional. Medicamentos y salud. Programa de acción sobre Medicamentos Esenciales, 1211 Ginebra Suiza, OMS.</li> <li>6. Cómo desarrollar y aplicar una política farmacéutica nacional. Segunda edición. OMS 2002. ISBN 924354547 7</li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capítulo 1, 2, 5, 6 y 7.</li> <li>2. Páginas 10-73</li> <li>3. Páginas 1-6</li> <li>4. Páginas 74-79</li> <li>5. Páginas 62-67</li> <li>6. Segunda parte</li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://apps.who.int/medicinedocs/en/d/Jh2927s/9.html">http://apps.who.int/medicinedocs/en/d/Jh2927s/9.html</a></li> <li>2. <a href="http://eurosocialsalud.eu/files/docs/00517.pdf">http://eurosocialsalud.eu/files/docs/00517.pdf</a></li> <li>3. <a href="http://whqlibdoc.who.int/hq/2002/WHO_EDM_2002.3_spa.pdf">http://whqlibdoc.who.int/hq/2002/WHO_EDM_2002.3_spa.pdf</a></li> <li>4. <a href="http://132.248.9.1:8991/hevila/Archivosdemedicinainterna/2009/vol31/no2-3/5.pdf">http://132.248.9.1:8991/hevila/Archivosdemedicinainterna/2009/vol31/no2-3/5.pdf</a></li> <li>5. <a href="http://www.med.unne.edu.ar/catedras/farmacologia/proyecto_adscripcion_web/biblio/prescripcion_racional_hogerzeil.pdf">http://www.med.unne.edu.ar/catedras/farmacologia/proyecto_adscripcion_web/biblio/prescripcion_racional_hogerzeil.pdf</a></li> <li>6. <a href="http://apps.who.int/medicinedocs/es/d/Js5410s/">http://apps.who.int/medicinedocs/es/d/Js5410s/</a></li> </ol>
<b>Tema2:</b>	<b>SEGURIDAD DE LOS MEDICAMENTOS</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Farmacovigilancia

		<b>Bibliografía</b>	<p>1. NORMA Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2002, Instalación y operación de la farmacovigilancia. Publicada en DOF 15 de noviembre de 2004.</p> <p>2. NORMA Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación. Publicada en DOF 4 de marzo de 2011.</p> <p>3. Becerril Carmen, Díaz Angélica Bondani Augusto. Introducción a la Farmacovigilancia. Secretaría de Salud. Dirección General de Insumos para la Salud. Centro Nacional de Farmacovigilancia. 1998.</p> <p>4. Alonso Carvajal y autores Valladolid . Farmacoepidemiología. Secretariado de publicaciones, Universidad de Valladolid. ISBN 84-7762-3031.</p>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<p>1. Norma completa.</p> <p>2. Norma completa.</p> <p>3. Páginas 5-10 y 19-27.</p> <p>4. Capítulo 4.</p>
		<b>Página Web</b>	<p>1. <a href="http://www.farmacopea.org.mx/legisla/NOM-220Fv15nov04.pdf">http://www.farmacopea.org.mx/legisla/NOM-220Fv15nov04.pdf</a></p> <p>2. <a href="http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5180629&amp;fecha=04/03/2011">http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5180629&amp;fecha=04/03/2011</a></p> <p>3. No disponible.</p> <p>4. No disponible.</p>
<b>Tema3:</b>	<b>HERRAMIENTAS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Herramientas de apoyo para el uso racional de los medicamentos	
		<b>Bibliografía</b>	<p>1. Collazo Manuel. Farmacoconomía. Eficiencia y uso racional de los medicamentos. Rev. Bras. Cienc. Farm. vol. 40, n. 4, out./dez., 2004.</p> <p>2. Gómez Leobardo. Farmacoepidemiología como una herramienta importante del uso racional de los medicamentos. Revista mexicana de Ciencias Farmacéuticas. Vol. 38 Núm. 1 Ene-Mar 2007</p> <p>3. Ávila Luisa, Crespo Belén. Guías Farmacoterapéuticas en atención primaria. Instituto Nacional de la Salud. Madrid 2001</p>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<p>1. Páginas 445- 451</p> <p>2. Páginas 42-48</p> <p>3. Páginas 7-31</p>
		<b>Página Web</b>	<p>1. <a href="http://www.scielo.br/pdf/rbcf/v40n4/v40n4a02.pdf">http://www.scielo.br/pdf/rbcf/v40n4/v40n4a02.pdf</a></p> <p>2. <a href="http://redalyc.uaemex.mx/pdf/579/57938106.pdf">http://redalyc.uaemex.mx/pdf/579/57938106.pdf</a></p> <p>3. <a href="http://www.ingesa.msc.es/estadEstudios/documPublica/pdf/guias_farmaco_ap.pdf">http://www.ingesa.msc.es/estadEstudios/documPublica/pdf/guias_farmaco_ap.pdf</a></p>
<b>Tema4:</b>	<b>CONCEPTOS BÁSICOS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Ley General de Salud	
		<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud. Última reforma publicada en DOF 27-04-2010
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículos 58, 221, 222, 224,225, 226, 310, 311 y 312
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2387_04-05-2010.pdf">http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_2387_04-05-2010.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	Programa Sectorial de Salud 2007-2012	
		<b>Bibliografía</b>	PROSESA 2007-2012

	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Funciones, objetivos, estrategias y metas 2007-2012
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf</a>
<b>Subtema3:</b>	Administración Pública Federal	
	<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última Reforma DOF 28-11-2008
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículos 1, 2, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 17bis, 18, 37, 39 y 45.
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf">http://www.normateca.gob.mx///Archivos/50_D_1758_10-12-2008.pdf</a>



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA PARA INTEGRACIÓN DE REDES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFNA001-0000068-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

<b>Tema 1:</b>	Modelo de atención e infraestructura médica	
	<b>Subtema 1:</b>	Modelos de Atención
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ruales, José. "Panel: Tendencias en Servicios de Salud y Modelos de Atención de la Salud".</li> <li>2. Ministerio de Salud Pública, Organización Panamericana de la Salud, Representación Ecuador. "Estrategia de Cooperación de País, de la OPS/OMS en Ecuador, Periodo 2010-2014".</li> <li>3. Sistema Nacional de Salud de España 2010 [monografía en Internet]. Madrid. Ministerio de Sanidad y Política Social, Instituto de Información Sanitaria.</li> <li>4. Salgado-de Snyder VN, Díaz-Pérez MJ, González-Vázquez T, Modelo de integración de recursos para la atención de la salud mental en la población rural de México.</li> <li>5. Jaime Ibacache Burgos, Alejandra Leighton Naranjo, Salud Colectiva: Un Modelo de Atención de Salud Contextualizado.</li> <li>6. Ministerio de Salud de Costa Rica, Dirección General de Salud. Plan Estratégico Institucional 2008-2010.</li> <li>7. Malagón-Londoño, Gustavo; Galán Morera, Ricardo; Pontón Laverde, Gabriel y Cols.</li> </ol>
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública, marzo, año/volumen 22, número 099. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. pp. 33-39. 2004.</li> <li>2. Apartado II. Desafío del Desarrollo y Salud en el País, p.p.4-21.WDC, septiembre 2009.</li> <li>3. Apartado 07. Recursos y Actividad, p.p. 26-30.</li> <li>4. Salud Publica salud de México / vol.45, no.1, enero-febrero de 2003,Mex 2003;p.p.19-26. P.p.: 1-23. Octubre 2005.</li> <li>5. P.p.: 28-33, Mayo 2007.</li> <li>7. Administración Hospitalaria. 2ª. Edición, Bogotá: Editorial Médica Panamericana, 2000. Capítulo XXI. Guías de manejo diagnóstico y terapéutico- enfoque de síndromes. p.p. 538-545.</li> </ol>	

	<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><a href="http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/120/12021904.pdf">http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/120/12021904.pdf</a></li> <li><a href="http://www.who.int/countryfocus/cooperation_strategy/ccs_ecu_es.pdf">http://www.who.int/countryfocus/cooperation_strategy/ccs_ecu_es.pdf</a></li> <li><a href="http://www.mspes.es/organizacion/sns/docs/sns2010/Sistema_Nacional_de_Salud_2010.pdf">http://www.mspes.es/organizacion/sns/docs/sns2010/Sistema_Nacional_de_Salud_2010.pdf</a></li> <li><a href="http://www.insp.mx/salud/index.html">http://www.insp.mx/salud/index.html</a></li> <li><a href="http://www.ministeriodesalud.go.cr/ops/documentos/docModelos%20de%20Atencio%20Contextualizados-Chile%20.pdf">http://www.ministeriodesalud.go.cr/ops/documentos/docModelos%20de%20Atencio%20Contextualizados-Chile%20.pdf</a></li> <li><a href="http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/inicio-menu-principal-marco-estrategico-institucional-ms">http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/inicio-menu-principal-marco-estrategico-institucional-ms</a></li> <li>No aplica.</li> </ol>
	<b>Subtema 2:</b>	Modelo de recursos, plantillas, equipamiento e infraestructura.
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.</li> <li>Malagón-Londoño, Gustavo; Galán Morera, Ricardo; Pontón Laverde, Gabriel y Cols. Administración Hospitalaria. 2ª. Edición, Bogotá: Editorial Médica Panamericana, 2000.</li> <li>Secretaría de Salud. Modelos de recursos para la planeación de unidades médicas de la secretaría de salud. Primera Edición.</li> <li>Secretaría de Salud. Modelos de Nacional de Farmacia Hospitalaria. Primera Edición 2009.</li> <li>Secretaría de Salud. Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, Red de Servicios de Atención a la Salud. Síntesis Ejecutiva, Noviembre 2003.</li> <li>NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Apartado IV ¿Cómo lo estamos logrando? Estrategias y Líneas de Acción en materia de salud, p.p.: 181-184-México 2009.</li> <li>Capítulo VI Aplicaciones de la Epidemiología y Evaluación Económica de Desenlaces en la Gestión Hospitalaria p.p. 67-79.</li> <li>Apartado Marco contextual. p.p: 20-25; Capítulo I. p.p: 27-35; Capítulo V. p.p: 80-85</li> <li>Capítulo 7. p.p:39-55.</li> <li>Apartado 3 p.p. 7_11; Apartado 5 p.p: 13-17</li> <li>Apartado 6, 7 y 8.</li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> <li>No aplica</li> <li><a href="http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/daj_MRPUMSS.html">http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/daj_MRPUMSS.html</a></li> <li>No aplica</li> <li><a href="http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/pmi.html">http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/pmi.html</a></li> <li><a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/197ssa10.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/197ssa10.html</a></li> </ol>
<b>Tema 2:</b>	Análisis de oferta y demanda	
	<b>Subtema 1:</b>	Análisis de oferta
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Malagón-Londoño, Gustavo; Galán Morera, Ricardo; Pontón Laverde, Gabriel y Cols. Administración Hospitalaria. 2ª. Edición, Bogotá: Editorial Médica Panamericana, 2000.</li> <li>Meneguzzo, Marco, Centro di ricerca sulla gestione nella assistenza sanitaria. Modelos de gestión de redes hospitalarias públicas. primera entrega.</li> <li>Osorio Gómez, Jorge Julian, Oferta y demanda de profesionales en el sector salud, un problema de mercado. Revista CES Medicina, Vol. 18 N°2, julio-diciembre 2004.</li> <li>Gómez de Vargas, Inés, Ramírez Duarte, Ignacio. La oferta y la demanda de los servicios de salud.Salud Uninorte. Barranquilla (Col.).</li> <li>Pérez Romero Luis Alfonso. Artículo de Reflexión: Geomarketing en salud para ubicar oferta de servicios médicos de valor. Caso: Proyecto de investigación para ubicar una nueva oferta hospitalaria. Salud uninorte, Vol. 24, N° 2, 2008.</li> </ol>

	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capítulo VI Aplicaciones de la Epidemiología y Evaluación Económica de Desenlaces en la Gestión Hospitalaria p.p. 67-79.</li> <li>2. Apartado IV. El rol de los hospitales.</li> <li>3. P.p.69-85.</li> <li>4. P.p: 6-7:85-88,1990.</li> <li>5. P.p. 2008;24 (2): 319-340.</li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No aplica</li> <li>2. No aplica</li> <li>3. <a href="http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/10584/1922/1/La%20oferta%20y%20la%20demanda%20de%20los%20servicios%20de%20salud.pdf">http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/10584/1922/1/La%20oferta%20y%20la%20demanda%20de%20los%20servicios%20de%20salud.pdf</a></li> <li>4. No aplica</li> <li>5. <a href="http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/salud_uninorte/24-2/14_Geomarketing.pdf">http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/salud_uninorte/24-2/14_Geomarketing.pdf</a></li> </ol>
	<b>Subtema 2:</b>	Análisis de demanda
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Temporelli, Karina L. Departamento de Economía, Análisis de la demanda de asistencia sanitaria: la utilidad del médico como determinante.</li> <li>2. Sanabria Montañez, César, La demanda por servicio de salud una aproximación teórica. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM, año VII, N<sup>o</sup>. 21. Noviembre 2002.</li> <li>3. Gómez de Vargas, Inés, Ramírez Duarte, Ignacio. La oferta y la demanda de los servicios de salud.Salud Uninorte. Barranquilla (Col.).</li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apartado 2. Enfoques tradicionales para el análisis de la demanda sanitaria. Universidad Nacional del Sur, 12 de octubre y San Juan, 7° piso, Bahía de Argentina. p.p: 2-10. Apartado 3. Inducción de demanda. p.p: 10-14.</li> <li>2. P.p: 151-169.</li> <li>3. P.p: 6-7:85-88,1990.</li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://www.aaep.org.ar/espa/anales/resumen04/04/Temporelli.pdf">http://www.aaep.org.ar/espa/anales/resumen04/04/Temporelli.pdf</a></li> <li>2. <a href="http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/economia/21/a11.pdf">http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/economia/21/a11.pdf</a></li> <li>3. <a href="http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/10584/1922/1/La%20oferta%20y%20la%20demanda%20de%20los%20servicios%20de%20salud.pdf">http://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/10584/1922/1/La%20oferta%20y%20la%20demanda%20de%20los%20servicios%20de%20salud.pdf</a></li> </ol>
<b>Tema 3:</b>	Redes de servicios	
	<b>Subtema 1:</b>	Sistemas en salud
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Secretaría de Salud. Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, Red de Servicios de Atención a la Salud. Síntesis Ejecutiva, Noviembre 2003.</li> <li>2. Secretaría de Salud. Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. México: Hacia la integración del sistema nacional de salud. Primera Edición, 2010.</li> <li>3. López Puig, Pedro; Morales Suárez, Ileana del Rosario; Lara Menchaca, Sara; Martínez Trujillo, Nelcy; Soler Cárdenas, Silvio F. Las redes integradas de servicios de salud desde la realidad cubana.2009.</li> <li>4. Organización Panamericana de la Salud. Herramienta para la gestión de redes de salud. MINSA, 2001.</li> <li>5. Hernández-Ávila JE, Santos-Luna R, Palacio-Mejía LS,Salgado-Salgado AL, Ríos-Salgado VH, Rodríguez-López MH, Sepúlveda-Amor J. Modelo geoespacial automatizado para la regionalización operativa en planeación de redes de servicios de salud.</li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apartado 3 p.p. 7_11; Apartado 5 p.p: 13-17.</li> <li>2. Apartado: 2.2. Integración de las funciones del sistema, p.p.28-29.</li> <li>3. Artículo completo.</li> <li>4. Capítulo 1. Opciones para la mejora del financiamiento de los servicios de salud.p.p:7-17.</li> <li>5. Revista de Salud Publica Mex 2010;52:432-446.</li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/pmi.html">http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/pmi.html</a></li> <li>2. <a href="http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/120/12021904.pdf">http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/120/12021904.pdf</a></li> <li>3. <a href="http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol35_4_09/spu05409.htm">http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol35_4_09/spu05409.htm</a></li> <li>4. <a href="http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd045364/042074/cap1.pdf">http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd045364/042074/cap1.pdf</a></li> <li>5. No aplica.</li> </ol>
	<b>Subtema 2:</b>	Modelo de redes
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organización Panamericana de la Salud. Herramienta para la gestión de redes de salud. MINSA, 2001.</li> <li>2. Secretaría de Salud. Dirección de Planeación y Desarrollo en Salud. Baz, Gustavo. Redes Locales de Servicios de Salud. Julio 2005.</li> </ol>

	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capítulo 1. Opciones para la mejora del financiamiento de los servicios de salud.p.p:7-17. Capítulo 2. Desarrollo de las Redes de Salud, Subtítulo: Modelo de organización y gestión del sector público de salud.p.p:33-37.</li> <li>2. P.p: 1-20.</li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd045364/042074/cap1.pdf">http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd045364/042074/cap1.pdf</a> y <a href="http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd045364/042074/cap2.pdf">http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd045364/042074/cap2.pdf</a></li> <li>2. <a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7755.pdf">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7755.pdf</a></li> </ol>



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE REDES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFNA001-0000069-E-C-L

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>Sistema de Redes de Servicio</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Redes Integradas de servicios de salud
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Redes Integradas de Servicios de Salud: Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas Washington, D.C.: OPS, © 2010. (Serie: La Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas No.4) Organización Panamericana de la Salud</li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capítulo 2, Capítulo 3 y Capítulo 4.</li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://www.slideshare.net/eugeniaisla/aps-redes-integradasserviciossaludconceptos1">http://www.slideshare.net/eugeniaisla/aps-redes-integradasserviciossaludconceptos1</a></li> </ol>
	<b>Subtema2:</b>	Integración de redes
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vázquez Navarrete. Redes integradas de servicios de salud. ¿Solución o problema?. Ciencias de la Salud de Bogotá (Colombia).</li> <li>2. Gorbanenff Y. Las redes de servicios de salud: Las alianzas estratégicas de Colmédica, Colombia. Cuaderno de administración de Bogotá (Colombia).</li> <li>3. López Puig, Pedro; Morales Suárez, Ileana del Rosario. <i>Las redes integradas de servicios de salud desde la realidad cubana.</i></li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vol. 4 (1); 5:9, enero junio 2006.</li> <li>2. Vol. 21(37):109-132, julio - diciembre de 2008.</li> <li>3. Revista Cubana de Medicina General Integral. 2009; 25(4)86-97.</li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://redalyc.uaemex.mx/pdf/562/56240101.pdf">http://redalyc.uaemex.mx/pdf/562/56240101.pdf</a></li> <li>2. <a href="http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=20503706">http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=20503706</a></li> <li>3. <a href="http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662009000400005&amp;script=sci_arttext">http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-34662009000400005&amp;script=sci_arttext</a></li> </ol>
	<b>Subtema3:</b>	Gestión de Redes

	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uvalle Berrones, R. Gestión de redes institucionales. Revista de ciencias sociales. Universidad Nacional Autónoma de México ISSN 1405-1435, UAEM, Núm. Esp. IA 2009</li> <li>2. Metodología de gestión productiva de los servicios de salud. Organización Panamericana de la salud. Octubre 2010</li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Páginas 41-72</li> <li>2. Capítulo 1, 5 y 12</li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://convergencia.uaemex.mx/revespecial/pdf/07-RicardoUvalle-p41-p72.pdf">http://convergencia.uaemex.mx/revespecial/pdf/07-RicardoUvalle-p41-p72.pdf</a></li> <li>2. <a href="http://www.calidadasistencial.es/images/gestion/biblioteca/260.pdf">http://www.calidadasistencial.es/images/gestion/biblioteca/260.pdf</a></li> </ol>
<b>Tema2:</b>	<b>Diseño de Modelos Innovadores</b>	
<b>Subtema1:</b>	El proceso de innovación	
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solleiro, José Luis. Módulo: El Diseño y la Gestión del Proyecto de Innovación. Lectura recomendada: Diseño y administración de proyectos de innovación tecnológica.</li> <li>2. Terré i Ohme, Eugeni. Guía de gestión de la Innovación. Generalitat de Catalunya (Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial).</li> <li>3. Johnston Jr., Robert E. and Douglas Bate, J. The Power of Strategy Innovation: A New Way of Linking Creativity and Strategic, Planning to Discover Great Business Opportunities.</li> <li>4. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, Secretaría de Salud. Evaluación de las prácticas innovadoras en los servicios de salud.</li> <li>5. Gobierno de Navarra, Guía práctica; La gestión de la Innovación en 8 pasos.</li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Páginas 1-27.</li> <li>2. Páginas 1-16.</li> <li>3. Capítulo 4</li> <li>4. Tema 3</li> <li>5. Tema 4</li> </ol>
	<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="http://www.oei.es/cursosocsi/gestacion.pdf">http://www.oei.es/cursosocsi/gestacion.pdf</a></li> <li>2. <a href="http://www.anella.cat/c/document_library/get_file?folderId=587504&amp;name=DLFE-10232.pdf">http://www.anella.cat/c/document_library/get_file?folderId=587504&amp;name=DLFE-10232.pdf</a></li> <li>3. No aplica</li> <li>4. <a href="http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/daiss1.html">http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/daiss1.html</a></li> <li>5. No aplica</li> </ol>
<b>Subtema2:</b>	Calidad y mejora continua	
	<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ávalos García, María Isabel. La evaluación de la calidad en la atención primaria a la salud. Consideraciones teóricas y metodológicas. Secretaría de Salud.</li> <li>2. Kendall &amp; Kendall. Análisis y diseño de sistemas. Prentice Hall Hispanoamericana. México.</li> <li>3. Programa de Acción: Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) (Versión Preliminar).</li> </ol>
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Páginas 9-19</li> <li>2. Capítulo 10</li> <li>3. Páginas 3-22.</li> </ol>

		<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><a href="http://www.publicaciones.ujat.mx/publicaciones/horizonte_sanitario/ediciones/2010_enero-abril/02-MA%20ISABEL%20ARTICULO.pdf">http://www.publicaciones.ujat.mx/publicaciones/horizonte_sanitario/ediciones/2010_enero-abril/02-MA%20ISABEL%20ARTICULO.pdf</a></li> <li>No aplica</li> <li><a href="http://taxco.ses-gro.gob.mx/pro-acc/midas.pdf">http://taxco.ses-gro.gob.mx/pro-acc/midas.pdf</a></li> </ol>
<b>Tema3:</b>	<b>Administración de proyectos</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>Gestión de proyectos de administración</b>	
		<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Gregory, M. Gestión de proyectos, Edición revisada y actualizada 2010. Anaya 2009. España.</li> <li>Mintzberg, H. El proceso estratégico, Conceptos, contextos y casos. 1997. Prentice Hall Hispanoamericana, S.A. Edo. De México.</li> <li>Combeller, C. Liderazgo contemporáneo, Programa de actualización de habilidades directivas. Universidad de Colima. Colima.</li> <li>Jaque Barbero, Miguel. Gestión de proyectos</li> </ol>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Capítulo 10, Capítulo 11 y 24</li> <li>Capítulo 6</li> <li>Páginas 412-469</li> <li>Páginas 7-26</li> </ol>
		<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> <li>No aplica</li> <li>No aplica</li> <li><a href="http://www.ilkebenson.com/manuales/proyectos.pdf">http://www.ilkebenson.com/manuales/proyectos.pdf</a></li> </ol>
	<b>Subtema2:</b>	<b>Programación lineal</b>	
		<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Hamdy A. Taha. Investigación de operaciones. Alfaomega. México. 5ª edición.</li> </ol>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Capítulo 1, 2 3 6 y 8</li> </ol>
		<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> </ol>
	<b>Subtema3:</b>	<b>Desarrollo de Proyectos</b>	
		<b>Bibliografía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Morales Castro, A. Proyectos de inversión, Evaluación y formulación. McGraw Hill, 2009.</li> <li>Gregory, M. Gestión de proyectos, Edición revisada y actualizada 2010. Anaya 2009. España.</li> <li>Administración de proyectos y manual de ejecución Consultoría de proyectos de inversión.</li> <li>Manual de proyectos para la planeación y evaluación. Secretaría de Seguridad ciudadana. Segunda edición 2007</li> </ol>
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Capítulo 2, 3 y 5</li> <li>Capítulo 1, 3, 5 y 10</li> <li>Tema 3</li> <li>Capítulo 2</li> </ol>
		<b>Página Web</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>No aplica</li> <li>No aplica</li> <li><a href="http://www.femica.org/mochila/Administracion%20de%20Proyectos/Administracion%20de%20Proyectos%20y%20Manual%20de%20Ejecucion.PDF">http://www.femica.org/mochila/Administracion%20de%20Proyectos/Administracion%20de%20Proyectos%20y%20Manual%20de%20Ejecucion.PDF</a></li> <li>No aplica</li> </ol>



**SALUD**

**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**



## PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-CFNA003-0000047-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD

Tema 1	INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD	
<b>Subtema 1:</b>	<b>CONCEPTOS DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y TIPOLOGÍA DE UNIDADES</b>	
	<b>Bibliografía</b>	LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DIFUSIÓN Y USO DE LA CLAVE ÚNICA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD (CLUES)
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 3 y 4
<b>Página Web</b>	<a href="http://dgis.salud.gob.mx/normatividad/lineamientos.html">http://dgis.salud.gob.mx/normatividad/lineamientos.html</a>	
<b>Subtema 2:</b>	<b>CONCEPTOS DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA, TIPOLOGÍA DE UNIDADES Y MODELOS DE ATENCIÓN</b>	
	<b>Bibliografía</b>	MODELOS DE RECURSOS PARA LA PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS D ELA SECRETARÍA DE SALUD
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I, apartado1, Capítulo 2.
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dai_MRPUMSS.html">http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dai_MRPUMSS.html</a>	
<b>Subtema 3:</b>	<b>CONCEPTOS DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y TIPOLOGÍA DE UNIDADES</b>	
	<b>Bibliografía</b>	LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN, COORDINACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN DE EQUIPAMIENTO, RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD (SINERHIAS)
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 4
<b>Página Web</b>	<a href="http://dgis.salud.gob.mx/normatividad/lineamientos.html">http://dgis.salud.gob.mx/normatividad/lineamientos.html</a>	
<b>Subtema 4:</b>	<b>CONCEPTOS DE CAMA CENSABLE, NO CENSABLE, RECURSOS HUMANOS EN SALUD Y TIPO DE ATENCIÓN AMBULATORIA-HOSPITALARIA</b>	
	<b>Bibliografía</b>	Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004 para la información en salud
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 3, definiciones y abreviaturas
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/publicaciones/index.html#v1">http://www.sinais.salud.gob.mx/publicaciones/index.html#v1</a>	
<b>Subtema 5:</b>	<b>INDICADORES DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS</b>	
	<b>Bibliografía</b>	BOLETÍN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, VOLÚMEN I, RECURSOS FÍSICOS, MATERIALES Y HUMANOS, AÑOS 2009
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo de indicadores
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/publicaciones/index.html#v1">http://www.sinais.salud.gob.mx/publicaciones/index.html#v1</a>	
<b>Subtema 6:</b>	<b>MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD</b>	
	<b>Bibliografía</b>	MASPA y MIDAS
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	MASPA, Capítulos III, IV, V, VI y VII MIDAS, Capítulos I, II, III, IV y VI
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/publicaciones/index.html#v1">http://www.sinais.salud.gob.mx/publicaciones/index.html#v1</a>	
Tema 2	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	

	<b>Subtema 1:</b>	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD (SINAIS)	
		<b>Bibliografía</b>	LEY GENERAL DE SALUD (LGS) REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD (RISS)
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	LGS: Título Sexto, Capítulo Único RISS: Artículo 24
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/normatividad/leyes.html">http://www.sinais.salud.gob.mx/normatividad/leyes.html</a>
	<b>Subtema 2:</b>	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD (SINAIS) : FUENTES DE INFORMACIÓN E INDICADORES	
		<b>Bibliografía</b>	Programa de Acción Específico 2007-2012, Capítulo I, II (apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4B, 2.5, 2.6 y 2.7)
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I, II (apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4B, 2.5, 2.6 y 2.7)
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.sinais.salud.gob.mx/index.html">http://www.sinais.salud.gob.mx/index.html</a>
	<b>Subtema 3:</b>	RECTORIA Y DIFUSIÓN	
		<b>Bibliografía</b>	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007 - 2012
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I, necesidades, Recursos y Servicios de Salud Capítulo III, Objetivos y Estrategias; estrategia 4.
		<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/">http://portal.salud.gob.mx/</a>



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE PROYECTOS INTERINTITUCIONALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-313-1-CFOA001-0000011-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

<b>Tema 1:</b>	Propuestas pioneras de la Reforma Psiquiátrica en el mundo, declaraciones y legislación sobre Derechos Humanos en el mundo.		
	<b>Subtema 1:</b>	Propuestas pioneras de la Reforma Psiquiátrica en el mundo, declaraciones y legislación sobre Derechos Humanos en el mundo.	
		<b>Bibliografía</b>	1. Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 Secretaría de Gobernación de la Salud Diario Oficial, 29 de agosto 2008  A. El Marco Conceptual del PNH B. Contribución del PNDH C. Objetivos, estrategias y Lneas de Acción
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	A. Pág. 5 B. Paág. 7 C. Pág. 8-22
		<b>Bibliografía</b>	2. Pérez F. Coord. (2006) Dos Décadas tras la Reforma Psiquiátrica. AEN. Los Hospitales Psiquiátricos en las reformas
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 239-272

<b>Bibliografía</b>	3. Desviat Manuel. (2000). La Psiquiatría Comunitaria y la Salud Mental en el Próximo milenio Congreso de Psiquiatría 1. La Asistencia Psiquiátrica en el marco de la Salud Mental actual Febrero- 15 marzo de 2000
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Conferencia
<b>Página web</b>	Disponible: <a href="http://www.psiquiatria.com/congreso/mesa43/conferencias/43_ci_intro.htm">www.psiquiatria.com/congreso/mesa43/conferencias/43_ci_intro.htm</a> <a href="http://www.dinarte.es/salud-mental">www.dinarte.es/salud-mental</a>
<b>Bibliografía</b>	4. Brandao. Goulard. Mariah E (2000) la Lucha antimanicomial italiana: notas sobre el nacimiento de un movimiento social.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 1-4
<b>Página web</b>	Disponible en: <a href="http://www.madres.org/asp/contenido.asp">www.madres.org/asp/ contenido asp.</a>
<b>Bibliografía</b>	5. Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos. San José
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág-2-26
<b>Bibliografía</b>	La Reforma Psiquiátrica en Emilia Romagna y el Programa de Salud Mental en el Uruguay (2000). Revista de Psiquiatría del Uruguay Vol. 64, N2.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 302-216
<b>Página web</b>	Disponible en <a href="http://www.med.net.org.uy">www.med.net.org.uy</a>
<b>Bibliografía</b>	7. La Reforma Italiana en Emilia Romagna. OMS (2006), Manual De Recursos de la OMS Sobre Salud Mental. Derechos Humanos y Legislación.,
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1,2 y 3
<b>Bibliografía</b>	8.Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea general 217-A del 10 de Diciembre 1948.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículos 12, 3.
<b>Bibliografía</b>	9. Declaración de México para la reestructuración de la Atención Psiquiátrica. 12 de Octubre de 2006.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Punto 3
<b>Bibliografía</b>	10. Declaración de Luxor Sobre los derechos humanos para los enfermos mentales 17 de enero de 1989. Luxor Egipto.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo 4 y 5
<b>Bibliografía</b>	11. Segunda Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia. Declaración de Caracas Venezuela -24 al 6 de marzo 1999
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Puntos , 2
<b>Subtema 2:</b>	Legislación sobre la tortura en México, Programa Nacional de Salud y Modelo Miguel Hidalgo de

	Atención en Salud Mental.	
	<b>Bibliografía</b>	1. Modelo Miguel Hidalgo en Atención en Salud Mental, Secretaria de Salud, México D.F. 2001 Documento Básico Marco Jurídico
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 29-39
	<b>Bibliografía</b>	2. Declaración sobre la Protección de todas las personas contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (1975).
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 1-2
	<b>Bibliografía</b>	3. WHO 2003. Mental Health Policy and Service Guidance. Planning and Building Services for mental Health
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Cap. 1, 2, 3 Pág. 1-35
	<b>Bibliografía</b>	4. Plan Nacional de Desarrollo. Poder Ejecutivo Federal 2007-2012. Desarrollo Humano Sustentable Eje 1 y Eje 3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. Secretaria de Servicios Parlamentarios. Ley General de Salud.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Títulos:</i> Primero, segundo, tercero, tercero bis, cuarto, noveno.
	<b>Bibliografía</b>	5. Salud México (2006) Información para la rendición de cuentas.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Calidad Apartado 35. y Disponibilidad de Recursos humanos y físicos Apartado 49. Abasto de Medicamento Apartado 50. Certificación y Acreditación de Unidades de atención.
	<b>Bibliografía</b>	6. Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 1-12
	<b>Bibliografía</b>	7. Ley federal para Prevenir y sancionar la Tortura
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo 1 al 12
	<b>Bibliografía</b>	8. Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA 2-1994 Para la prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Psiquiátrica Hospitalaria y Comunitaria.
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág 1-16
	<b>Web</b>	Disponible en: <a href="http://www.consame.salud.gob.mx">www.consame.salud.gob.mx</a>
<b>Tema 2:</b>	<b>PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL</b>	
	<b>Subtema 1:</b>	Modelo Operativo de Promoción de la Salud-México, Legislación en materia de Promoción de la Salud e Informes Mundiales de Promoción de la Salud. Plan Nacional de Promoción de la Salud y Estrategias Internacionales de Promoción de la Salud.
	<b>Bibliografía</b>	1. Modelo Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental, Secretaria de Salud, México D.F. 2001 Documento Básico a. Prevención

	b. Hospitalización c. Reintegración Social
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	a. Pág 19-20 b. Pág. 21-22 c. Pág. 24-26
<b>Bibliografía</b>	2. OMS. Carta de Bangkok (2005) para la Promoción de la Salud en el Mundo Globalizado
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 1-6
<b>Bibliografía</b>	3. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaria General. Secretaria de Servicios Parlamentarios. Ley General de Salud.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Títulos:</i> Primero, Segundo, Tercero, Tercero bis, cuarto, sexto, séptimo, octavo.
<b>Bibliografía</b>	4. Carta de Ottawa (1986) Para la Promoción de la Salud. I Conferencia Internacional sobre la promoción De la Salud 21 de noviembre de 1986.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 1-4
<b>Bibliografía</b>	5. Colomer. C I. Álvarez (2001) Promoción de la Salud y Cambio Social: Masson. SA
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Capítulos:</i> 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14
<b>Bibliografía</b>	6. Arroyo Iran V. Cerqueira MT. Ed. La promoción de la Salud y la Educación para la Salud en América Latina. San Juan Puerto Rico. Revista Salud Pública México Vol. 40 no. 3 1998 mayo/junio.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 304-306
<b>Pág. Web</b>	Disponible en: <a href="http://www.scielos.org/scielo.php">www.scielos.org/scielo.php</a>
<b>Bibliografía</b>	7. OMS (2005). Mental Health Policies and Programmes in the Wookplace
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1-4.
<b>Bibliografía</b>	8. V Conferencia Mundial de Promoción de la Salud Ciudad de México 5 de julio 2000.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 1-50
<b>Bibliografía</b>	9. Plan Nacional de Desarrollo. Poder Ejecutivo Federal 2007-2012. Desarrollo Humanos Sustentable Eje. 1 al Eje 5
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 43-308
<b>Bibliografía</b>	10. Salud México (2006) Información para la rendición de cuentas. Salud en La Población-Mortalidad
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 1-68
<b>Bibliografía</b>	11. Promoción de la salud en un mundo Globalizado recomendación a la 59 Asamblea mundial de la Salud. Resolución. 6 de enero de 2006.
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 1-4
<b>Bibliografía</b>	12. Soy la rosa Franco. Peláez (2006). Una Aproximación contextual del Desarr4ollo9 Humano en Colombia como Insumo para promover la Salud y Prevenir la enfermedad. Revista Científica Universidad de Caldas No.12

<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Pág. 1-39
<b>Bibliografía</b>	13. OMS (2004) Prevención de los trastornos Mentales: Intervención Efectivas opciones de política-Compendio
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Parte I a la Parte V
<b>Bibliografía</b>	
<b>Pág. Web</b>	<a href="http://www.who.int/mental_health/evidence/prevention_ofmental_disorders">http://www.who.int/mental_health/evidence/prevention_ofmental_disorders</a>
<b>Bibliografía</b>	14. OMS (2004) Promoción de la Salud Mental: Conceptos, evidencia emergente y práctica
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Parte I a la Parte II
<b>Pág Web</b>	<a href="http://www.who.int/mental_health/evidence/promocion_de_la_salud_mental">www.who.int/mental_health/evidence/promocion_de_la_salud_mental</a>
<b>Bibliografía</b>	15. IMPHA (2008) Training manual on advocacy skills in mental health promotion and mental disorder prevention
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Sesiones 1 a la 6
<b>Pág. Web</b>	Disponible en: :www.gencat.cat/salud/imhpa/Du32/html/en/dir1660/imhpa_advocacytraining
<b>Bibliografía</b>	16 Promoción de la Salud
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	<i>Subtítulos</i> <u>Las cinco funciones de Promoción de la Salud</u> <u>El servicio de Promoción de la Salud</u> <u>Modelo Operativo de Promoción de la Salud</u> <u>Evidencia en Promoción de la Salud</u>
<b>Bibliografía</b>	
<b>Pág Web</b>	<a href="http://dgps.salud.gob.mx/interior/mapa">http://dgps.salud.gob.mx/interior/mapa</a>
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Subtítulos Programa de Acción: Comunidades Saludables Programa de Intersectorial de Educación Saludable <u>Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida</u>
<b>Página Web</b>	<a href="http://dgps.salud.gob.mx/interior/mapa">http://dgps.salud.gob.mx/interior/mapa</a>



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN EN ESTOMATOLOGÍA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-CFOA001-0000086-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>MARCO REGULATORIO</b>		
	<b>Subtema1:</b>	LEY GENERAL DE SALUD	
		<b>Bibliografía</b>	LEY GENERAL DE SALUD
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título 1, Capítulo Único Título 2, Capítulo I, Capítulo II Título 3, Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV Título 4, Capítulo III
		<b>Página Web</b>	www.normateca.gob.mx
	<b>Subtema2:</b>	GESTIÓN DE LA CALIDAD	
		<b>Bibliografía</b>	MODELO DE GESTIÓN PARA LA CALIDAD TOTAL HACIA LA COMPETITIVIDAD ADAPTADO AL SECTOR SALUD
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Único
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx/.../calidad/modelo_calidad_total.pdf">www.calidad.salud.gob.mx/.../calidad/modelo_calidad_total.pdf</a>	
<b>Tema2:</b>	<b>PLANEACIÓN</b>		
	<b>Subtema1:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD, MÉXICO	
		<b>Bibliografía</b>	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2007-2012
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Sección 1,2,3,4,5
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx">www.salud.gob.mx</a>
	<b>Subtema2:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD, MÉXICO	
		<b>Bibliografía</b>	Programa Nacional de Salud 2007-2012
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos: I, II, III, IV
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.salud.gob.mx">www.salud.gob.mx</a>	
<b>Tema3:</b>	<b>SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN SALUD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN SALUD	
		<b>Bibliografía</b>	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO, 2007-2012 Sistema Integral de Calidad en Salud, SICALIDAD
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos: 1,2,3,4,5
		<b>Página Web</b>	www.calidad.salud.gob.mx
	<b>Subtema2:</b>	<b>REGLAS DE OPERACIÓN 2011, (SICALIDAD).</b>	
		<b>Bibliografía</b>	REGLAS DE OPERACIÓN 2011 DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN SALUD (SICALIDAD).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11.
<b>Página Web</b>		www.calidad.salud.gob.mx	
<b>Tema4:</b>	<b>GESTIÓN</b>		
	<b>Subtema1:</b>	GESTIÓN DE RIESGOS	
		<b>Bibliografía</b>	BOLETÍN: SEGURIDAD DEL PACIENTE. SECRETARÍA DE SALUD

	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Septiembre 2005 (2) Diciembre 2005 (2) Marzo 2006 (3, 5) Junio 2006 (4) Diciembre 2006 (6)
	<b>Página Web Bibliográfica</b>	www.salud.gob.mx/unidades/sis/boletines_sp.php
<b>Subtema2:</b>	GESTIÓN OPERATIVA	
	<b>Bibliografía</b>	Reducción de las listas de espera mejorando la gestión interna. Afrontar el síndrome del enemigo externo
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo Científico
	<b>Página Web</b>	http://www.biblioteca-cochrane.com/BCPGetDocument.asp?SessionID=%201567998&DocumentID=GCS2-19
<b>Subtema3:</b>	TOMA DE DECISIONES	
	<b>Bibliografía</b>	Instrumentos para ayudar la toma de decisiones informadas
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo Científico
	<b>Página Web</b>	http://www.biblioteca-cochrane.com/BCPGetDocument.asp?SessionID=%201567998&DocumentID=GCS07-18
	TOMA DE DECISIONES	
	<b>Bibliografía</b>	Efecto de la concesión de franquicias sociales sobre el acceso y la calidad de los servicios de salud en países de ingresos bajos y medios
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo Científico
	<b>Página Web Bibliográfica</b>	http://www.biblioteca-cochrane.com/BCPGetDocument.asp?SessionID=%201567998&DocumentID=CD007136
	TOMA DE DECISIONES	
	<b>Bibliografía</b>	Gestionar para marcar la diferencia
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo Científico
	<b>Página Web</b>	http://www.biblioteca-cochrane.com/BCPGetDocument.asp?SessionID=%201568062&DocumentID=b120s-2
	TOMA DE DECISIONES	
	<b>Bibliografía</b>	La necesidad de combinar estrategias para la mejora efectiva de la calidad
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo Científico
	<b>Página Web</b>	http://www.biblioteca-cochrane.com/BCPGetDocument.asp?SessionID=%201568062&DocumentID=GCS13-6



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/08



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE MODELOS OPERATIVOS EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-CFOA001-0000088-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD.

<b>Tema1:</b>	<b>Necesidades, Recursos y Servicios de Salud</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Recursos para la salud, financieros, materiales y humanos	
		<b>Bibliografía</b>	Programa Nacional de Salud 2007-2012
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I
		<b>Página Web</b>	<a href="http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf">http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf</a>
	<b>Subtema2:</b>	Servicios de Salud: Personales y de Salud Pública	
		<b>Bibliografía</b>	Programa Nacional de Salud 2007-2012
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I
<b>Página Web</b>		<a href="http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf">http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf</a>	
<b>Tema2:</b>	<b>Situar la Calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Actualización del Marco Jurídico en materia de Servicios de Atención Médica	
		<b>Bibliografía</b>	Programa Nacional de Salud 2007-2012
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo III. Objetivos y Estrategias. Estrategia 3. Línea de Acción 3.8
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/pro170108.pdf">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/pro170108.pdf</a>		
<b>Tema3:</b>	<b>Prestación de Servicios de Salud</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Disposiciones Comunes, atención médica, prestación de servicios, usuarios y participación de la comunidad	
		<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud (DOF 7 de febrero de 1984, última reforma 29 de abril de 2010).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero, Capítulos I, II, III y IV
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf</a>		
<b>Tema4:</b>	<b>Prestación de servicios de atención Médica</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Prestación de servicios de consultorios, de hospitales y de auxiliares de diagnóstico y tratamiento	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica (DOF 14 de mayo de 1986, reforma DOF 4 de diciembre de 2009).
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos III, IV y IX Sección Primera, Segunda y Tercera.
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSA_N_orig_14may86.doc">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSA_N_orig_14may86.doc</a> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSA_N_ref01_04dic09.doc">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSA_N_ref01_04dic09.doc</a>		



**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFOA001-0000039-E-C-O

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>Conocimiento del Reglamento Interior de la Secretaria de Salud</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Reglamento Interior de la Secretaria de Salud
	<b>Bibliografía</b>	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD (19-ene-2004); DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (DOF 29-nov-2006); DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (DOF 02-feb-2010)
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Artículo 25 fracciones de la I a la XX
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ri190104.html">http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ri190104.html</a> ; <a href="http://dof.gob.mx">http://dof.gob.mx</a>
<b>Tema2:</b>	<b>LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA</b>	
	<b>Subtema1:</b>	Ejercicio del Gasto
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero, Capítulo I
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema 2:</b>	Adecuaciones Presupuestarias
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero, Capítulo III, IV y VI; Título Cuarto Capítulo I
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema 3:</b>	Austeridad y Disciplina del Gasto
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero, Capítulo IV
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema4:</b>	Recursos Transferidos a los Estados
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto Capítulo I
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>

<b>Tema 3:</b>	<b>REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA</b>	
<b>Subtema1:</b>	Obligaciones de las dependencias y entidades	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero Capítulo II Sección I
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema2:</b>	Conocimiento de los sistemas Electrónicos	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero, Capítulo II Sección II
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema 3:</b>	Conocimiento general del Calendario del Presupuesto	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero Capítulo I Sección I
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema4:</b>	Registro y Pago del Gasto Público Federal	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto Capítulo I, Sección I
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema5:</b>	Comisionado Habilitado	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto Capítulo I, Sección II
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema6:</b>	Cuentas por Liquidar Certificadas	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto Capítulo I, Sección III
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema 7:</b>	Cuentas por Liquidar Certificadas	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto Capítulo II, Sección II
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Subtema8:</b>	Adecuaciones Presupuestarias	
	<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto Capítulo III

		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema9:</b>	Pasivo circulante	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto Capítulo VII
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 4:</b>	<b>LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Conceptos Generales de adquisiciones, arrendamientos y servicios.	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero Capítulo Único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema2:</b>	Contratación de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero Capítulo Único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema 3:</b>	Adjudicación o contratación de adquisiciones	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero Capítulo Único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema4:</b>	Conocimiento General de los contratos	
		<b>Bibliografía</b>	Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero Capítulo Único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 5:</b>	<b>LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Disposiciones Generales	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero Capítulo Único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema2:</b>	Responsabilidades Administrativas	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo Capítulo I
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 6:</b>	<b>LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Disposiciones Generales	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero Capítulo Único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema2:</b>	Responsabilidades Administrativas	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero Capítulo I
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 7:</b>	<b>LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Disposiciones Generales de la Ley	
		<b>Bibliografía</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero Capítulo Único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 8:</b>	<b>LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Disposiciones Generales de Ley	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Primero Capítulo Único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema2:</b>	Atribuciones de la Secretaría de Salud	
		<b>Bibliografía</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo Capítulo II
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema 9:</b>	<b>ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Aplicación y Definiciones	
		<b>Bibliografía</b>	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo I
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dof.gob.mx">http://dof.gob.mx</a>
	<b>Subtema2:</b>	Proceso "Administración, Ejercicio y Control del Gasto Publico"	
		<b>Bibliografía</b>	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Proceso 6
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dof.gob.mx">http://dof.gob.mx</a>
<b>Tema 10:</b>	<b>ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE SALUD DA A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011</b>		
	<b>Subtema1:</b>	Orientación Estratégica del Programa Caravanas de la Salud	
		<b>Bibliografía</b>	ACUERDO mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, para el ejercicio fiscal 2011.
		<b>Títulos, preceptos</b>	Contenido No. 3

		<b>y/o Epígrafes</b>	
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dof.gob.mx">http://dof.gob.mx</a>
	<b>Subtema2:</b>	Lineamientos y Operación	
		<b>Bibliografía</b>	ACUERDO mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, para el ejercicio fiscal 2011.
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Contenidos Nos. 5 y 6
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dof.gob.mx">http://dof.gob.mx</a>
<b>Tema 11:</b>	<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011</b>		
	<b>Subtema1:</b>	De las ministraciones de recursos federales transferidos a las entidades federativas	
		<b>Bibliografía</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Segundo Capítulo Único
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dof.gob.mx">http://dof.gob.mx</a>
	<b>Subtema2:</b>	De las medidas de austeridad	
		<b>Bibliografía</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Tercero Capítulo II
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dof.gob.mx">http://dof.gob.mx</a>
	<b>Subtema 3:</b>	Conocimiento General de Reglas de Operación para Programas.	
		<b>Bibliografía</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título Cuarto Capítulo I
		<b>Página Web</b>	<a href="http://dof.gob.mx">http://dof.gob.mx</a>



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO ZONA NORTE

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFOA001-0000050-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>	
	<b>Subtema1:</b>	<b>LINEAMIENTOS OPERATIVOS</b>
		<b>Bibliografía</b>
		Acuerdo Mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>
		Numerales del 1.- "Contenido" al 9.- "Transparencia" y sus anexos del 1 al 4
		<b>Página Web</b>
		<a href="http://www.caravanas.salud.gob.mx">www.caravanas.salud.gob.mx</a>
	<b>Subtema 2:</b>	<b>SISTEMA NACIONAL DE SALUD</b>
		<b>Bibliografía</b>
		Programa Sectorial de Salud 2007-2012

	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Funciones, objetivos, estrategias y metas del PROSESA 2007-2012
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf</a>
<b>Subtema 3:</b>	LINEAMIENTOS OPERATIVOS	
	<b>Bibliografía</b>	Programa de Acción Específico 2007-2012 Caravanas de la Salud Actualización 2010
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 3. Organización del Programa Capítulo 4. Estrategia de Implantación Operativa
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.caravanas.salud.gob.mx">http://www.caravanas.salud.gob.mx</a>
<b>Tema2:</b>	PLANEACIÓN	
<b>Subtema1:</b>	INFRAESTRUCTURA EN SALUD	
	<b>Bibliografía</b>	Modelos de Recursos para la Planeación de Unidades Médicas de la Secretaría de Salud Primera edición 2010
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo 4. Modelos de Unidades para la atención de grupos vulnerables
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgplades.salud.gob.mx">www.dgplades.salud.gob.mx</a>
<b>Subtema 2:</b>	PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD	
	<b>Bibliografía</b>	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. Red de Servicios de Atención a la Salud. Síntesis Ejecutiva. Secretaría de Salud. Noviembre 2003. Reimpresión Junio 2001
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1, 2, 3, 4, 5 y 6
	<b>Página Web</b>	<a href="http://dgplades.gob.mx">http://dgplades.gob.mx</a>
<b>Subtema 3:</b>	PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD.-	
	<b>Bibliografía</b>	PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD.- MANUAL DE USUARIO. Segunda Edición 2009
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Introducción y Capítulos III y IV
	<b>Página Web</b>	<a href="http://dgplades.gob.mx">http://dgplades.gob.mx</a>
<b>Tema 3:</b>	PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACION	
<b>Subtema1:</b>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	
	<b>Bibliografía</b>	Guía Técnica para la elaboración de manuales de organización específicos de la Secretaría de Salud Subsecretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto Febrero 2008
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo B Lineamientos generales Capítulo C. Elementos para la elaboración del Manual de Organización Específico Capítulo D. Lineamientos para su presentación
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgpop.salud.gob.mx">www.dgpop.salud.gob.mx</a>
<b>Subtema : 2</b>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	<b>Bibliografía</b>	Guía para la elaboración de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud Subsecretaría de Administración y Finanzas Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

			2004
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos II, III, IV y V
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.dgpop.salud.gob.mx">www.dgpop.salud.gob.mx</a>
<b>Tema 4:</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA</b>		
	<b>Subtema1:</b>	EPIDEMIOLOGÍA	
		<b>Bibliografía</b>	Social Epidemiology Lisa F. Berckman, Ph. D.; Ichiro Kawachi, M.D.; Ph.D. Oxford University Press, Inc. Año 2000
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	16 capítulos, páginas 1 a la 382
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema 5:</b>	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA</b>		
	<b>Subtema1:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA	
		<b>Bibliografía</b>	Planeación Estratégica Aplicada Goodstein, Leonard d., <b>et all.</b> Primera reimpresión en español 1998 McGraw Hill Interamericana
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
		<b>Página Web</b>	
	<b>Subtema 2:</b>	ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS	
		<b>Bibliografía</b>	Las Organizaciones Comportamiento Estructura y Procesos Gibson, James, Ivanevich, John y Donelle, James Mc Graw Hill, México Año 2005
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo14 páginas 449 a 467
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema 6:</b>	<b>INTERCULTURALIDAD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	INTERCULTURALIDAD	
		<b>Bibliografía</b>	Interculturalidad en Salud Experiencia y aportes para el fortalecimiento de los servicios de salud Dr. José Alejandro Almaguer González, Dr. Jaime Mas Oliva coordinadores Segunda Edición 2009 Secretaría de Salud, Universidad Nacional Autónoma de México
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos 1,2,3 y 6
		<b>Página Web</b>	



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/08



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RECURSOS.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFOA001-0000055-E-C-O

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>		
	<b>Subtema1:</b>	LINEAMIENTOS OPERATIVOS	
		<b>Bibliografía</b>	Acuerdo Mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numerales del 1.- "Contenido" al 9.- "Transparencia" y sus anexos del 1 al 4
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.caravanas.salud.gob.mx">www.caravanas.salud.gob.mx</a>
	<b>Subtema2:</b>	LEY GENERAL DE SALUD	
		<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud ultimas reformas publicadas DOF27-04-2010
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título segundo: Sistema Nacional de Salud Título tercero Bis: De la protección social en salud
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema 3:</b>	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento de Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud ultimas reformas publicadas DOF 13-11-2008
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título segundo: De las prestaciones del Sistema Título tercero: De la incorporación de beneficiarios Título cuarto: Del financiamiento del Sistema
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema 4:</b>	ADQUISICIONES	
<b>Bibliografía</b>		Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Ultima reforma DOF 28-05-2009	
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Título primero. Disposiciones Generales Título segundo. De los Procedimientos de contratación, capítulos segundo y tercero Título tercero. De los contratos, Capítulo único	
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>	
<b>Subtema 5:</b>	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011		
	<b>Bibliografía</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título cuarto: De las Reglas de Operación para Programas	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2011.pdf">www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2011.pdf</a>	
<b>Subtema 6:</b>	PRESUPUESTO		
	<b>Bibliografía</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ultima reforma DOF 31-12-2008	
	<b>Títulos, preceptos</b>	Título segundo. De la Programación, presupuestación y	

		<b>y/o Epígrafes</b>	aprobación, capítulos I y II Título tercero. Del ejercicio del gasto público federal, Capítulos I, IV y VI Título cuarto. Del gasto federal en las entidades federativas, Capítulo I
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema 7:</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ultima reforma DOF 04-09-2009
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulo X. De las adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios, Sección II Capítulo XII. De los subsidios, las transferencias y los Programas sujetos a Reglas de Operación, Secciones I, II, III y IV
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
<b>Tema2:</b>	<b>LAS ORGANIZACIONES</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Las Organizaciones Comportamiento Estructura y Procesos Gibson, James, Ivanevich, John y Donelle, James Mc Graw Hill, México Año 2005
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	capítulo17, páginas 476 a la 496
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema3:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>		
	<b>Subtema1:</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Administración de Recursos Humanos Idalberto Chiavenato McGraw Hill Interamericana S.A. México Quinta Edición México 2003
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos14 páginas 449 a 467
		<b>Página Web</b>	



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE MONITOREO A LA OPERACIÓN.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFOA001-0000057-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>		
	<b>Subtema: 1</b>	LINEAMIENTOS OPERATIVOS	
		<b>Bibliografía</b>	Acuerdo Mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numerales del 1.- "Contenido" al 9.- "Transparencia" y sus anexos del 1 al 4
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.caravanas.salud.gob.mx">www.caravanas.salud.gob.mx</a>
	<b>Subtema: 2</b>	LEY GENERAL DE SALUD	
		<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud últimas reformas publicadas DOF27-04-2010
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título segundo: Sistema Nacional de Salud Título tercero Bis: De la protección social en salud Título sexto: Información para la salud
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema: 3</b>	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
<b>Bibliografía</b>		Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF 30-03-2007	
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Título Primero. Disposiciones Generales Título Segundo. De los objetivos estratégicos e indicadores, Capítulos I y II Título Tercero. De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulos I al VII Título Cuarto. De la organización y contratación de las evaluaciones, Capítulo II Título Quinto. Del Sistema integral de monitoreo y evaluación basado en resultados de los programas federales. Capítulo Único	
<b>Página Web</b>		<a href="http://www.coneval.gob.mx">http://www.coneval.gob.mx</a>	
<b>Subtema: 4</b>	SISTEMA NACIONAL DE SALUD		
	<b>Bibliografía</b>	Programa Sectorial de Salud 2007-2012	
	<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Funciones, objetivos, estrategias y metas del PROSESA 2007-2012	
	<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf</a>	
<b>Subtema 5:</b>	SUPERVISIÓN		
	<b>Bibliografía</b>	Supervision Gregory M. Bounds; John A. Woods. International Thompson Editores S. A. de C. V. 1998, South Western College Publishing	

			1999 Traducción al Español. Impreso en México
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Parte 1: El enfoque de sistemas y nuevos retos para el supervisor. Parte 2: Planeación, toma de decisiones y mejoramiento de los procesos. Parte 3: Relaciones humanas. Páginas: 1 a la 284
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema: 2</b>	<b>EPIDEMIOLOGÍA</b>		
	<b>Subtema1:</b>	EPIDEMIOLOGÍA	
		<b>Bibliografía</b>	Social Epidemiology Lisa F. Berckman, Ph. D.; Ichiro Kawachi, M.D.; Ph.D. Oxford University Press, Inc. Año 2000 Páginas 1 a la 382
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	16 capítulos, páginas 1 a la 382
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema: 3</b>	<b>CALIDAD Y SISTEMAS DE SALUD</b>		
	<b>Subtema1:</b>	CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE SALUD	
		<b>Bibliografía</b>	Garantía y Monitoría de la Calidad de la Atención Médica. Un Texto Introductorio Avedis Donabedian Instituto Nacional de Salud Pública 1ª. Edición 1990
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	13 capítulos de la página 9 a la 72
		<b>Página Web</b>	
	<b>Subtema : 2</b>	CALIDAD	
		<b>Bibliografía</b>	Manual para la acreditación y garantía de calidad en establecimientos para la prestación de servicios de salud SICALIDAD Actualización 2007
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Introducción a metodología páginas 4 a la 16
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx">www.calidad.salud.gob.mx</a>
<b>Tema: 4</b>	<b>SALUD PÚBLICA</b>		
	<b>Subtema: 1</b>	SALUD PUBLICA	
		<b>Bibliografía</b>	El Manual de Salud Pública Roberto Tapia Conyer Intersistemas Editores, S. A. de C. V. 2ª. Edición México 2006
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Unidad I. Información en Salud Pública Capítulo 1: Metodología epidemiológica. Capítulo 2: Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

		<p>Capítulo 3: Sistemas Especiales de vigilancia epidemiológica. Páginas: 1 a 128.</p> <p>Unidad II. Intervenciones en enfermedades transmisibles Páginas 261 a 552</p> <p>Unidad III. Abordaje de las enfermedades no transmisibles. Páginas 555 a 758</p>
	<b>Página Web</b>	



## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: SSA/2011/08

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CARAVANAS.

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFOA001-0000059-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN  
SALUD

<b>Tema1:</b>	<b>MARCO NORMATIVO</b>		
	<b>Subtema: 1</b>	<b>LINEAMIENTOS OPERATIVOS</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Acuerdo Mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Numerales del 1.- "Contenido" al 9.- "Transparencia" y sus anexos del 1 al 4
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.caravanas.salud.gob.mx">www.caravanas.salud.gob.mx</a>
	<b>Subtema: 2</b>	<b>LEY GENERAL DE SALUD</b>	
		<b>Bibliografía</b>	Ley General de Salud últimas reformas publicadas DOF27-04-2010
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Título segundo: Sistema Nacional de Salud Título tercero Bis: De la protección social en salud Título sexto: Información para la salud
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm</a>
	<b>Subtema: 3</b>	<b>EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	
<b>Bibliografía</b>		Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF 30-03-2007	
<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>		Título Primero. Disposiciones Generales Título Segundo. De los objetivos estratégicos e indicadores, Capítulos I y II	

			Título Tercero. De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulos I al VII Título Cuarto. De la organización y contratación de las evaluaciones, Capítulo II Título Quinto. Del Sistema integral de monitoreo y evaluación basado en resultados de los programas federales. Capítulo Unico
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.coneval.gob.mx">http://www.coneval.gob.mx</a>
	<b>Subtema: 4</b>	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
		<b>Bibliografía</b>	Programa Sectorial de Salud 2007-2012
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Funciones, objetivos, estrategias y metas del PROSESA 2007-2012
		<b>Página Web</b>	<a href="http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf">http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/plan_sectorial_salud.pdf</a>
	<b>Subtema : 5</b>	EVALUACION	
		<b>Bibliografía</b>	Guía para la construcción de la matriz de indicadores de resultados SFP-CONEVAL-SHCP 2010
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Capítulos: II. El Proceso de planeación, programación y presupuesto III. Metodología del Marco Lógico IV. Como construir la matriz de indicadores
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.coneval.gob.mx">www.coneval.gob.mx</a>
	<b>Subtema : 6</b>	SUPERVISIÓN	
		<b>Bibliografía</b>	Supervision Gregory M. Bounds; John A. Woods. International Thompson Editores S. A. de C. V. 1998, South Western College Publishing 1999 Traducción al Español. Impreso en México
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Parte 1: El enfoque de sistemas y nuevos retos para el supervisor. Parte 2: Planeación, toma de decisiones y mejoramiento de los procesos. Parte 3: Relaciones humanas. Páginas: 1 a la 284
		<b>Página Web</b>	
<b>Tema: 2</b>	CALIDAD Y SISTEMAS DE SALUD		
	<b>Subtema1:</b>	CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE SALUD	
		<b>Bibliografía</b>	Garantía y Monitoría de la Calidad de la Atención Médica. Un Texto Introductorio Avedis Donabedian Instituto Nacional de Salud Pública 1ª. Edición 1990
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	13 capítulos de la página 9 a la 72
		<b>Página Web</b>	

	<b>Subtema : 2</b>	CALIDAD	
		<b>Bibliografía</b>	Manual para la acreditación y garantía de calidad en establecimientos para la prestación de servicios de salud SICALIDAD Actualización 2007
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Introducción a metodología páginas 4 a la 16
		<b>Página Web</b>	<a href="http://www.calidad.salud.gob.mx">www.calidad.salud.gob.mx</a>
<b>Tema: 3</b>	SALUD PÚBLICA		
	<b>Subtema: 1</b>	SALUD PUBLICA	
		<b>Bibliografía</b>	El Manual de Salud Pública Roberto Tapia Conyer Intersistemas Editores, S. A. de C. V. 2ª. Edición México 2006
		<b>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</b>	Unidad I. Información en Salud Pública Capítulo 1: Metodología epidemiológica. Capítulo 2: Sistemas de Vigilancia Epidemiológica. Capítulo 3: Sistemas Especiales de vigilancia epidemiológica. Páginas: 1 a 128.  Unidad II. Intervenciones en enfermedades transmisibles Páginas 261 a 552  Unidad III. Abordaje de las enfermedades no transmisibles. Páginas 555 a 758
<b>Página Web</b>			